

ORDEN EDU/1668/2005, de 13 de diciembre, por la que se adapta la organización y metodología de la Educación Secundaria Obligatoria a la Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece como uno de los principios de calidad del sistema educativo, en su artículo 1.e, la concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida. El artículo 53.1 determina que las personas adultas que pretendan adquirir los conocimientos correspondientes a esta enseñanza básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

La Ley 3/2002, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León establece el marco general de dicha educación y los instrumentos precisos para su desarrollo en la Comunidad de Castilla y León.

El Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas, en el que se ordenan estas enseñanzas en la Comunidad de Castilla y León y se definen los niveles que forman parte de la enseñanza básica, incluyendo el nivel de educación secundaria para personas adultas o nivel III.

Por su parte el Decreto 7/2002, de 10 de enero, establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y en su disposición adicional segunda autoriza a la Consejería de Educación a adaptar la organización y metodología de la Educación Secundaria para adultos, tanto en su modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

La presente Orden lleva a cabo dicha adaptación, teniendo en cuenta las características de la educación de las personas adultas. La experiencia educativa en la formación básica de estas personas aconseja organizar las enseñanzas de forma flexible, con una estructura modular; definiendo módulos o unidades organizativas que concretan las distintas enseñanzas.

En virtud y en atención a las facultades conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º – Objeto.

La presente Orden tiene por objeto adaptar la organización y metodología de la educación secundaria obligatoria a la educación secundaria para personas adultas, en su modalidad de educación presencial y educación a distancia.

Artículo 2.º – Ámbito de aplicación.

Esta Orden es de aplicación en todos aquellos centros de la Comunidad de Castilla y León que estén autorizados para impartir Educación Secundaria para Personas Adultas en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 3.º – Acceso desde otras enseñanzas.

El acceso desde enseñanzas de régimen general a educación secundaria para personas adultas se realizará de acuerdo con el cuadro de equivalencias establecido en el Anexo I de esta Orden.

CAPÍTULO II

Organización de la enseñanza

Artículo 4.º – Organización de las enseñanzas.

1. La organización y metodología de las enseñanzas de la educación secundaria para personas adultas será la determinada en el Anexo II de la presente Orden.

2. Dichas enseñanzas se organizarán, con carácter general, en cuatro ámbitos de conocimiento:

- a) Lingüístico.
- b) Ciencias de la naturaleza.
- c) Matemáticas.
- d) Ciencias sociales.

Además de estos ámbitos, podrá contemplarse un quinto ámbito dedicado a las enseñanzas de carácter profesional en los centros que cuenten con autorización para impartirlas.

3. Cada uno de los ámbitos de conocimiento se dividirán en módulos, entendiéndose como tal la unidad organizativa y curricular en la que se concretan las enseñanzas.

Los módulos podrán ser obligatorios u optativos se secuenciarán en cada ámbito de conocimiento, dando lugar a módulos de tipo I, II, III y IV, y tendrán una duración en horas de formación a efectos de acreditación y titulación, conforme a lo determinado en el Anexo III.

Artículo 5.º – Modalidad de enseñanza presencial.

1. En la modalidad de enseñanza presencial, la impartición de los módulos de cada tipo se organizará en períodos de enseñanza cuatrimestrales. Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, estos períodos podrán corresponder a un curso escolar cuando lo requiera la impartición de módulos optativos de carácter profesional o el ritmo de aprendizaje de los alumnos.

2. En función de los recursos organizativos y de las necesidades e intereses del alumnado, los centros podrán aumentar la oferta de los módulos de tipo III y IV optativos. Estos módulos serán específicos del centro y su duración equivaldrá a 34 horas de formación.

3. Los centros que impartan educación secundaria para personas adultas, en función de los ciclos formativos de formación profesional o de las Aulas Taller autorizadas, podrán ofertar, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, módulos optativos de carácter profesional asociados a una cualificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que serán acreditados conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

4. Dentro del ámbito de conocimiento lingüístico, los centros ofertarán una lengua extranjera. Ésta podrá ser inglés o francés. Cuando un centro oferte ambos idiomas, el alumnado optará por cursar inglés o francés en dicho ámbito. No obstante, el centro podrá ofertar un segundo idioma como módulo optativo específico de centro.

5. Los centros que dispongan de departamento de orientación podrán ofertar un módulo de carácter optativo relacionado con la orientación profesional y laboral. Este módulo estará adscrito a dicho departamento.

6. El alumnado podrá matricularse de un número de módulos inferior al establecido para cada curso.

7. La distribución semanal de períodos lectivos para la impartición de cada módulo se realizará considerando equivalente, a efectos de acreditación y titulación, cada período lectivo a una hora de formación, tal y como establece el Anexo IV.

Artículo 6.º – Modalidad de enseñanza a distancia.

1. Los módulos impartidos en la modalidad de enseñanza a distancia se desarrollarán durante el curso escolar.

2. El alumnado que desee cursar estas enseñanzas podrá matricularse de las mismas una vez comenzado el curso, siempre que existan plazas disponibles.

3. La distribución de los contenidos curriculares en los módulos desarrollados en la modalidad de educación a distancia podrá ser modificada para facilitar la movilidad del alumnado dentro del territorio nacional y garantizar la continuidad de su formación. La Consejería de Educación dictará las disposiciones oportunas para llevar a cabo las adaptaciones que sean necesarias y establecer la equivalencia con el currículo impartido en la modalidad presencial.

Artículo 7.º – Integración de áreas y materias en los distintos ámbitos de conocimiento.

Las áreas y materias del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se integran en los distintos ámbitos de conocimiento, de la forma siguiente:

- a) El área de Matemáticas se integra en el ámbito de conocimiento de las matemáticas.
- b) Las áreas de Lengua Castellana y Literatura, y Lenguas extranjeras se integran en el ámbito de conocimiento lingüístico.
- c) Las áreas de Ciencias de la Naturaleza y las materias de Biología y Geología, y Física y Química, se integran en el ámbito de conocimiento de las ciencias de la naturaleza.

- d) Las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, y las materias de Ética ¿?, Cultura Clásica, Sociedad, Cultura y Religión, se integran en el ámbito de conocimiento de las ciencias sociales.
- e) El área de Tecnología se integra en los ámbitos de conocimiento de las matemáticas y de las ciencias de la naturaleza.
- f) El área de Educación Plástica y Visual se integra en los ámbitos de conocimiento de las matemáticas y de las ciencias sociales.
- g) El área de Educación Física, en sus aspectos de conocimiento del propio cuerpo y de la consolidación de hábitos saludables, se integra en el ámbito de conocimiento de las ciencias de la naturaleza.
- h) El área de Música, como manifestación cultural e histórica, se integra en el ámbito de conocimiento de las ciencias sociales.

Artículo 8.º – Convalidación de enseñanzas.

La convalidación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria con los módulos en los que se estructuran los distintos ámbitos de conocimiento se llevará a cabo de conformidad con lo determinado en el Anexo V, siempre que se hayan superado las áreas o materias integradas en cada uno de ellos, a excepción de las materias optativas no cursadas por el alumnado. A estos efectos, la Educación Plástica y Visual y la Tecnología se considerarán integradas únicamente en el ámbito de conocimiento de las matemáticas.

CAPÍTULO III

Desarrollo curricular

Artículo 9.º – Proyecto educativo del centro.

Los centros elaborarán el proyecto educativo en el que se fijarán los objetivos, las prioridades educativas y los procedimientos de actuación, teniendo en cuenta las necesidades educativas de las personas adultas, las características de propio centro y las de su entorno socioeducativo.

Artículo 10.º – Programaciones didácticas.

Los centros desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante la elaboración de programaciones didácticas de cada módulo, que deberán tener el siguiente contenido mínimo:

- a) Objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- b) Distribución de los contenidos en bloques y unidades didácticas.
- c) Decisiones metodológicas coherentes con los objetivos que se pretende alcanzar, con los contenidos seleccionados y con las necesidades y características del alumnado adulto.
- d) Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar en la enseñanza de los diferentes módulos.
- e) Medidas de atención a la diversidad.
- f) Procedimientos de evaluación del aprendizaje y criterios de calificación del alumnado.

Artículo 11.º – Acción tutorial.

Cada grupo de alumnos, entendiéndose como tal el conjunto de personas que cursan los módulos de un mismo tipo, tendrá asignado un profesor tutor que realizará un seguimiento individualizado del alumnado, participará en su orientación académica y coordinará los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

CAPÍTULO IV

Evaluación, promoción e información del alumnado, titulación y acreditación

Artículo 12.º – Evaluación del aprendizaje.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según los distintos módulos y ámbitos de conocimiento del currículo.

2. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos generales de la educación secundaria para personas adultas, los objetivos específicos de cada módulo y los conocimientos adquiridos, según los criterios de evaluación establecidos en la presente Orden.

3. El conjunto de profesores que imparta docencia a cada grupo de alumnos, bajo la coordinación del profesor tutor, realizará la evaluación de los módulos cursados por el alumnado, actuando de manera colegiada en la adopción de las decisiones relacionadas con la promoción.

4. La persona que ejerza la jefatura del departamento de orientación actuará como asesor, especialmente en aquellos momentos que supongan mayor dificultad en la toma de decisiones o cuando exista propuesta de titulación.

Artículo 13.º – Documentos de la evaluación.

Las calificaciones y observaciones relativas al proceso de evaluación se consignarán en los documentos oficiales de evaluación y en la forma determinada en la Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación de las enseñanzas escolares de régimen general. Estos documentos se adaptarán a las peculiaridades de la educación secundaria para personas adultas.

Artículo 14.º – Valoración inicial.

1. El profesorado realizará al comienzo de cada período de enseñanza, con carácter preceptivo y previamente a la formalización de la matrícula, una valoración inicial de aptitudes a aquellas personas adultas que carezcan de los estudios o titulación requerida para acceder a los diferentes módulos.

Independientemente de lo anteriormente indicado, con fines de orientación y sin carácter vinculante, también podrá realizarse una valoración inicial respecto de aquellas personas adultas que así lo requieran.

2. En la valoración inicial se tendrá en cuenta la acreditación documental de los estudios cursados, los resultados de una prueba de nivel, la entrevista personal y, en caso de duda, la observación en el aula durante las dos primeras semanas desde el inicio de las actividades lectivas, quedando condicionada la matrícula en este caso hasta que finalice el proceso de valoración.

3. La valoración inicial permitirá la adscripción directa del alumnado a módulos distintos de los iniciales, quedando exento de cursar los módulos anteriores a aquellos en los que se adscriban.

Los resultados de esta valoración se consignarán en el expediente académico y en el Libro de Escolaridad.

4. Las personas que hayan cursado estudios de educación secundaria obligatoria acreditarán los mismos con la presentación de su Libro de Escolaridad o certificado del centro donde los hayan realizado. Dicho libro será el mismo que utilizará este alumnado cuando curse educación secundaria para personas adultas, con las adaptaciones que determine la Consejería de Educación.

Artículo 15.º – Desarrollo del proceso de evaluación.

1. En el caso de módulos cuatrimestrales se realizará al menos una sesión de evaluación ordinaria al finalizar cada período cuatrimestral y en el caso de módulos impartidos a lo largo de todo el año escolar se llevarán a cabo al menos dos sesiones de evaluación ordinarias en dicho período.

En estas sesiones de evaluación se calificará el aprendizaje del alumnado y se decidirá sobre su promoción y propuesta de expedición del título cuando proceda.

2. Se llevará a cabo una sesión de evaluación extraordinaria tras la realización de la prueba extraordinaria referida en el apartado quinto de este artículo. En ella se determinará la promoción y, en su caso, la propuesta de titulación del alumnado que haya realizado la prueba y, cuando corresponda, el contenido de los informes de evaluación individualizados y de orientación.

3. El profesor tutor de cada grupo de alumnos levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que hará constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas.

4. Las calificaciones de los diferentes módulos de cada ámbito de conocimiento serán decididas por el profesorado que los imparta y se expresarán de la forma siguiente:

- a) Las calificaciones positivas se expresarán gradualmente con los términos Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.
- b) La calificación negativa, se expresará con el término Insuficiente.

Estas calificaciones irán acompañadas de una expresión numérica de cero a diez, sin decimales, conforme a la siguiente escala:

- a) Insuficiente: 0, 1, 2, 3, 4
- b) Suficiente: 5
- c) Bien: 6
- d) Notable: 7, 8
- e) Sobresaliente: 9, 10

La nota media de este nivel de enseñanza básica para personas adultas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los módulos cursados por el alumno y se consignará en el acta de evaluación en que conste la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Al alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de «Sobresaliente: 10» podrá otorgárseles una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico. Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento didáctico responsable del módulo, a propuesta documentada del profesor que impartió el mismo. El número de menciones honoríficas no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del alumnado matriculado en el correspondiente módulo. La atribución de la mención honorífica, que se consignará en los documentos de evaluación a continuación de la calificación numérica obtenida, no supondrá alteración de dicha calificación.

5. El alumnado matriculado que, tras finalizar el proceso de evaluación continua, hubieran obtenido calificación negativa en alguno de los módulos en que estén inscritos, podrán realizar una prueba de evaluación extraordinaria que será elaborada por el departamento de coordinación didáctica responsable de cada módulo.

Esta prueba se realizará en la primera quincena de junio cuando el módulo haya sido impartido durante el primer cuatrimestre y en la primera quincena del mes de septiembre cuando haya sido impartido durante el segundo cuatrimestre o a lo largo de todo el año escolar.

6. Al finalizar cada período de enseñanza, se extenderán las actas de evaluación, que incluirán las calificaciones de la última sesión de evaluación ordinaria y, en su caso, de la evaluación de la prueba extraordinaria, las cuales se cerrarán definitivamente al finalizar ésta.

Las actas de evaluación firmadas por el conjunto de profesores que hayan participado en la evaluación y por el profesor tutor, con el visto bueno del director del centro, comprenderán la relación nominal del alumnado del grupo, las calificaciones, tanto positivas como negativas, obtenidas en cada módulo cursado y las decisiones sobre promoción.

Se incluirá en acta complementaria las calificaciones y decisiones de promoción que afecten a módulos que el alumnado haya cursado de nuevo por no haberlos aprobado anteriormente.

7. A partir de los datos consignados en las actas de evaluación se elaborará un informe de los resultados de la evaluación final del alumnado, del cual se remitirá copia a la inspección educativa provincial en el plazo máximo de 15 días naturales transcurridos desde la fecha de celebración de la última sesión de evaluación ordinaria. Asimismo, y en el mismo plazo, se remitirá una copia del informe elaborado tras la celebración de la prueba de evaluación extraordinaria.

8. Una vez alcanzados los requisitos que para la obtención del título se establecen en el artículo 17 de la presente Orden, en el acta de evaluación se hará constar la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 16.º- Promoción del alumnado.

1. Cuando se considere que el alumno ha alcanzado los objetivos programados para el módulo cursado, será evaluado positivamente, consignándose su superación de forma definitiva en su expediente académico, y podrá matricularse en el módulo siguiente del correspondiente ámbito de conocimiento.

En caso de no superar el módulo cursado, podrá matricularse del módulo siguiente del correspondiente ámbito de conocimiento pero no podrá ser evaluado del mismo hasta que obtenga calificación positiva en el módulo anterior, a excepción de los módulos optativos en los que sí podrá ser evaluado.

2. El alumnado que curse durante el primer cuatrimestre del curso escolar los módulos de tipo I y III y no obtenga calificación positiva en ellos, podrá recibir clases de refuerzo durante el segundo cuatrimestre, a fin de ser evaluado de los mismos en la prueba de evaluación extraordinaria del mes de junio. En el caso de que el resultado de dicha evaluación fuera positivo, podrá ser evaluado del módulo siguiente correspondiente al mismo ámbito de conocimiento, siempre y cuando hubiera asistido con regularidad a las clases impartidas sobre el mismo en el segundo cuatrimestre.

3. El alumnado que no obtenga evaluación positiva de uno o varios módulos, una vez realizada la prueba de evaluación extraordinaria, podrá volver a cursarlos tantas veces como sea necesario.

4. El alumno deberá tener aprobados al menos tres módulos obligatorios de un determinado tipo para poder matricularse de los módulos siguientes.

Artículo 17.º- Titulación y acreditación.

1. Con carácter general, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria aquellas personas que hayan aprobado los módulos obligatorios y optativos equivalentes a un mínimo de 1.350 horas de formación.

2. Excepcionalmente, una vez cursados los módulos necesarios para alcanzar las horas de formación anteriormente especificadas y realizada la correspondiente prueba de evaluación extraordinaria, el equipo docente podrá proponer para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria al alumno que tenga un módulo obligatorio o dos módulos, si uno de ellos es uno de los módulos optativos establecidos en el Anexo III, con evaluación negativa, siempre que este equipo considere, de forma colegiada, que ha alcanzado los objetivos generales de la educación secundaria para personas adultas.

3. Las decisiones sobre titulación serán adoptadas por consenso. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría simple y en caso de empate decidirá el voto de calidad del profesor tutor.

4. A efectos de titulación, el conjunto de módulos que constituyen el currículo de la educación secundaria para personas adultas en la modalidad de educación a distancia equivaldrá a 1.350 horas de formación.

5. Las propuestas de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que haya finalizado sus estudios, de acuerdo con los apartados anteriores de este artículo, se realizarán conforme a lo dispuesto en las normas que regulan la expedición de títulos.

6. El alumnado que curse enseñanzas correspondientes a la educación secundaria para personas adultas recibirá una acreditación del centro educativo en la que constarán los módulos cursados y las calificaciones obtenidas en ellos. Esta acreditación podrá ir acompañada de una orientación académica y profesional del alumno, que tendrá carácter confidencial.

Artículo 18.º- Información al alumnado.

1. Después de cada sesión de evaluación, el profesor tutor informará por escrito al alumnado sobre el aprovechamiento académico de éstos y la marcha de su proceso educativo, para lo cual utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.

2. Al finalizar cada período de enseñanza, el profesor tutor informará por escrito al alumnado de los resultados obtenidos en los distintos módulos cursados. Dicha información incluirá las calificaciones obtenidas en dichos módulos.

3. A lo largo del proceso de evaluación continua y con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento académico sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, los centros darán a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación exigibles para obtener una valoración positiva en cada módulo.

4. El profesor tutor y el profesor que imparta cada módulo mantendrá una comunicación fluida con el alumnado en lo relativo a la valoración de su proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas y mejorar la eficacia del propio proceso.

5. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, éstos o sus representantes legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en los diferentes módulos, siguiendo el procedimiento general establecido para la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 19.º- Traslado del alumnado.

1. Cuando el alumno que curse estas enseñanzas se traslade a otro centro para proseguir sus estudios, el centro de origen remitirá al de destino, a petición de éste, su Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica, junto con un informe de evaluación individualizado, haciendo constar que los datos que figuran en el Libro concuerdan con el expediente que guarda el centro.

2. El informe de evaluación individualizado será elaborado por el profesor tutor a partir de los datos proporcionados por el profesorado que imparta los módulos cursados por el alumno, y contendrá, al menos, los resultados de la prueba de valoración inicial a la que se refiere el artículo 14 de esta Orden, si la hubiera realizado, las calificaciones de los módulos cursados hasta el momento de su traslado y las observaciones que se estimen oportunas sobre su progreso general.

CAPÍTULO V

Profesorado

Artículo 20.º – Profesorado.

1. El profesorado que imparta educación secundaria para personas adultas deberá estar en posesión de la titulación establecida con carácter general para impartir enseñanza secundaria en centros ordinarios.

2. La Consejería de Educación facilitará a estos profesores la formación especializada necesaria para impartir estas enseñanzas.

3. La atribución de especialidades del profesorado de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a los diferentes ámbitos de conocimiento en los que se organiza la educación secundaria para personas adultas, en función de las asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria integradas en cada ámbito de conocimiento, será la establecida en el Anexo VI de la presente Orden.

4. Los módulos optativos de carácter profesional serán impartidos por profesores de las especialidades que correspondan a los módulos que se impartan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. – Calendario de implantación.

La implantación de los contenidos curriculares de cada ámbito de conocimiento establecidos en la presente Orden tendrá lugar de la forma siguiente: módulos de tipo I, II y III en el curso 2006-2007 y módulos de tipo IV en el curso 2007-2008, o segundo cuatrimestre del curso 2006-2007 si estas enseñanzas se desarrollan en un período cuatrimestral.

Segunda. – Pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La Consejería competente en materia de educación, convocará anualmente pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años, conforme a lo establecido en el artículo 53.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Tercera. – Adecuación de los órganos de coordinación docente.

Los órganos de coordinación docente se adecuarán a las necesidades de esta oferta educativa en los centros públicos y en aquellos Institutos de Educación Secundaria que impartan enseñanzas para personas adultas conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, pudiendo contar con los siguientes departamentos:

- Cuatro departamentos de coordinación didáctica, uno por cada ámbito de conocimiento en los que se integran las áreas y materias de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Un departamento de orientación que, además de las funciones establecidas para este departamento en los centros e institutos donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria, deberá proporcionar al alumnado cuanta información sea precisa sobre todas las ofertas formativas existentes en el ámbito territorial del centro, tanto de carácter profesional como académico, así como aquella que facilite su inserción profesional. Asimismo, colaborará con el equipo directivo en el fomento de las relaciones con el entorno socio-laboral para la formación del alumnado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. – Desarrollo normativo.

Se faculta a los Directores Generales de Formación Profesional e Innovación Educativa y de Recursos Humanos para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación y desarrollo de lo establecido en esta Orden.

Segunda. – Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de diciembre de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

CUADRO DE EQUIVALENCIAS A EFECTOS DE ACCESO A EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

SISTEMA EDUCATIVO LEY 14/1970	SISTEMA EDUCATIVO: LEY 1/1990 y LEY 10/2002	EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS	PERMITE ACCEDER A
Sexto de Enseñanza General Básica aprobado	Sexto de educación primaria aprobado	Nivel II aprobado	Módulo I de cada ámbito del Nivel III,
Séptimo de Enseñanza General Básica aprobado	Primer curso de Educación Secundaria Obligatoria aprobado	Módulo I aprobado de todos y cada uno de los ámbitos del nivel III	Módulo II de cada ámbito del nivel III
Título de Graduado Escolar	Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria aprobado	Módulo II aprobado de todos y cada uno de los ámbitos del nivel III	Módulo III de cada ámbito del nivel III
Primer curso de Bachillerato Unificado y Polivalente con dos materias pendientes como máximo, o primer curso de Formación Profesional de primer grado con un máximo de dos materias pendientes	Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria aprobado	Módulo III aprobado de todos y cada uno de los ámbitos del nivel III	Módulo IV de cada ámbito del nivel III

ANEXO II

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS: NIVEL III:

1. OBJETIVOS GENERALES

El alumnado que curse Educación Secundaria para Personas Adultas deberá alcanzar las capacidades que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas y ejercitarse en el diálogo, afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de estudio, disciplina y esfuerzo en el trabajo, como condiciones necesarias para realizar eficazmente las tareas y como medio para el desarrollo personal.
- c) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes adecuadas, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla de manera organizada, coherente e inteligible.
- d) Afianzar el sentido del trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
- e) Comprender y elaborar mensajes orales y escritos en castellano, como lengua española, con corrección, propiedad, autonomía y creatividad, comprender los procesos implicados en el uso del lenguaje y la contribución de éste a la organización del propio pensamiento, e iniciarse en la lectura, el conocimiento y el estudio de la literatura.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas matemáticas y científicas. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos ámbitos del conocimiento y de la experiencia, para su resolución y para la toma de decisiones.
- g) Comprender y expresarse con eficacia en una lengua extranjera, tanto en la forma oral como en la escrita, a fin de acceder a otras culturas.
- h) Alcanzar una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente mediante la adquisición de las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de utilizarlas en el proceso de aprendizaje, para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.
- i) Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, la iniciativa personal, el sentido crítico y la capacidad de planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- j) Conocer los aspectos básicos de la cultura y la historia y respetar el patrimonio artístico y cultural; conocer la diversidad de culturas y sociedades, a fin de poder valorarlas críticamente, y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y la de los demás.
- k) Apreciar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que contiene el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte para favorecer el desarrollo en lo personal y en lo social.
- m) Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia. Valorar el medio natural y disfrutar de él, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Conocer las formas de participación educativa en el propio centro y en ámbitos socioeducativos externos.
- ñ) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Educación Secundaria para Personas Adultas tiene una doble finalidad. Por un lado, debe facilitar a todos los ciudadanos la posibilidad de desarrollar las competencias básicas necesarias para ejercer la ciudadanía en la actual sociedad del conocimiento; en este sentido, tendrá un carácter compensatorio de las desigualdades que puedan haberse producido durante la

escolaridad obligatoria. Por otro lado, debe posibilitar el acceso a estudios superiores a aquellos ciudadanos que deseen continuar su formación a lo largo de la vida, proporcionando los esquemas conceptuales y los procedimientos necesarios para ello.

La estructuración de los contenidos del currículo debe facilitar al adulto la organización y estructuración de su pensamiento. Su valor dependerá de su poder para simplificar la información y para aumentar la capacidad de manipulación de un conjunto de conocimientos. En este sentido, el valor funcional de los contenidos será el de habituar al adulto a codificar su experiencia, acomodándola en sus esquemas de conocimiento, y a decodificar sus conocimientos, interpretando con ellos sus experiencias. Es decir, no sólo deberá disponer de un conjunto de nociones sistematizadas, sino que deberá adquirir la conciencia de la naturaleza instrumental de las distintas disciplinas que componen el currículo y de los sistemas conceptuales que emplean, manteniendo una visión integrada de la realidad. Así, los contenidos de cada uno de los ámbitos de conocimiento deben entenderse no como una mera suma de nociones, sino como un instrumento de conocimiento de la realidad. No sólo ofrecen informaciones, referencias y datos propios, sino que proporcionan una forma de relacionarse con la realidad, mediante sus particulares modos de exploración; es decir, métodos de investigación, modos de organización y análisis de la información, procedimientos de resolución de problemas y modelos mentales que son capaces de desarrollar en el individuo.

En el aprendizaje de las personas adultas, los contenidos deben relacionarse con la cultura próxima al individuo, con lo inmediato y ya conocido. No obstante, los problemas del ser humano, cada vez más universales, no encuentran solución fácilmente en la comunidad inmediata, siendo necesario abrir la comprensión de la realidad hacia marcos más amplios. La dialéctica entre lo concreto y lo abstracto reclama una hábil acción docente en sentido bidireccional, capaz de conectar un elemento de contenido, mediante la generalización, con estructuras más amplias y, a su vez, susceptible de llegar al máximo valor práctico, a través de la aplicación a los aspectos concretos de la situación que dicho elemento permita. Por ello, se requiere que los diferentes contenidos curriculares incluidos en esta Orden se presenten al alumnado adulto de modo que éste pueda establecer relaciones entre los distintos niveles de su estructura interna, creando un flujo y reflujo continuo entre lo inductivo y lo deductivo, lo específico y lo general, lo teórico y lo práctico.

Pero la dialéctica entre lo concreto y lo abstracto en la praxis también reclama que los contenidos tengan sentido para el propio educando. Esto implica la necesidad de que el aprendizaje sea significativo; partiendo del marco situacional y experiencial de cada sujeto. La presentación de los contenidos ha de ofrecer vinculación con la vida real del sujeto y debe mostrar concordancia en cuanto a los códigos empleados y el nivel de uso que de los mismos realiza la persona. Todo ello conlleva, evidentemente, una conexión clara y diáfana entre los contenidos del currículo y el modo de presentarlos por parte del docente, así como el nivel de significado que ha de adquirir el aprendizaje.

Las actividades de enseñanza deberán, además, fomentar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje que coordinan los procesos cognitivos. De este modo, estas estrategias se convierten en contenidos curriculares para facilitar el logro de un determinado nivel de dominio de los procesos de aprendizaje, aprendiendo a aprender, y de la solución de problemas. Será necesario proponer tareas que exijan al alumnado adulto el uso de estrategias complejas generales (solución de problemas, toma de decisiones, conceptualización) y específicas subordinadas a ellas, cognitivas y metacognitivas, para desarrollar plenamente su desarrollo intelectual.

Este modo de enfocar el acceso a los contenidos del currículo exigirá al sujeto una búsqueda permanente de equilibrios dinámicos más avanzados, conforme los procesos de asimilación y de acomodación vayan alternándose. En este sentido, se tendrán en cuenta algunos criterios de aproximación, de acceso, de gradualidad respecto de los contenidos. Convendrá progresar desde las nociones más simples hasta las más complejas, considerando los esquemas mentales de los sujetos antes de iniciar el aprendizaje de los diferentes contenidos. Se establecerán sucesivos niveles de profundización conceptual y metodológica en el marco de cada ámbito de conocimiento, combinando fórmulas de aprendizaje dirigido y aprendizaje por descubrimiento, y procesos de revisión, análisis y contraste de los conocimientos y habilidades que se consigan aprender.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que entre los contenidos prescritos en esta Orden y su desarrollo en la práctica educativa cabe un margen considerable de opcionalidad y autonomía. Cada docente, como responsable

de la enseñanza de los contenidos de un ámbito de conocimientos, podrá adaptar y adoptar nuevos contenidos apoyándose en la experiencia de su alumnado y en la contribución a la funcionalidad del aprendizaje en su contexto socio-cultural, siendo la actividad educativa dentro del aula el lugar donde la estructuración de los contenidos deviene o no en ser realmente funcional. De este modo, se posibilita una combinación entre la homogeneidad y uniformidad necesaria en un currículo básico y la heterogeneidad y autonomía que derivan del desarrollo de éste en el aula. Las posibilidades de atender a las características, diferencias y peculiaridades de las personas adultas se abren, pues, tanto a los profesores como a los centros educativos en los que se impartan estas enseñanzas.

3. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y MÓDULOS

3.1. *Ámbito de las matemáticas.*

Las matemáticas constituyen un ámbito de conocimiento al servicio de la interpretación y cuantificación de la realidad, basado tanto en la lógica como en la creatividad. Su valor estriba en su utilidad, siendo indispensables para comprender los fenómenos físicos y sociales, tanto en la vida cotidiana como en el trabajo científico y técnico.

Además de su carácter instrumental, el aprendizaje de las matemáticas posibilita el desarrollo de la competencia cognitiva general que permite construir conceptos mediante un proceso de abstracción sobre experiencias con objetos reales o ideales y formular suposiciones, conjeturas e hipótesis, dotando a la persona de métodos de razonamiento y de trabajo lógico-matemáticos aplicables en numerosas situaciones de la vida personal y laboral. La manipulación de relaciones simbólicas y la percepción de la realidad más allá de lo tangible constituyen la base del razonamiento hipotético-deductivo que permite acceder a los componentes más formales y deductivos del pensamiento matemático.

Todo ello requiere una doble vertiente en el diseño curricular. Una vertiente funcional que dote al adulto de los medios que le permitan interpretar la realidad bajo el prisma de las pautas, de las relaciones y de los números, y una vertiente formativa que favorezca su capacidad de razonamiento y abstracción. Asimismo, debe tenerse en cuenta que para una parte de las personas que cursan este nivel, ésta es una formación intermedia que les permitirá acceder a estudios superiores, mientras que para otras concluye su formación instrumental básica. Consecuentemente, se hace necesario ofrecer propuestas curriculares adaptadas a sus necesidades e intereses.

En la educación de las personas adultas, los contenidos deben estar vinculados con sus experiencias y habilidades previas, situándose entre la práctica cotidiana y la matemática formal. Se presentarán de forma que permitan generar desequilibrios cognitivos con el fin de transformar las ideas previas y facilitar el desarrollo de nuevos modelos mentales. Se seleccionarán hechos, conceptos y actividades que garanticen la funcionalidad y relevancia del conocimiento adquirido y favorezcan el tránsito desde las experiencias matemáticas intuitivas hasta un conocimiento más estructurado, con un incremento progresivo de aplicación, abstracción, simbolización y formulación.

Del mismo modo, se destacará la importancia de las matemáticas en el proceso de comunicación, como un lenguaje universal que sirve para representar múltiples situaciones e informaciones de forma precisa, clara y concisa. Los símbolos matemáticos se presentarán como elementos de un lenguaje que permite representar abstracciones sin importar que éstas tengan homólogos en el mundo real.

El currículo se desarrollará de forma espiral, de manera que a la vez que se abordan nuevos conceptos se revisarán los anteriores, ampliando su campo de aplicación y de relación con otros contenidos.

Los procedimientos deberán ocupar un lugar destacado en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, pero sin caer en planteamientos reduccionistas que se limiten a la adquisición de destrezas para la realización de operaciones siguiendo modelos algorítmicos. La resolución de problemas posibilitará el pensamiento reflexivo sobre las experiencias matemáticas particulares y facilitará el desarrollo de estrategias personales que permitan al adulto enfrentarse a distintas situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana. Del mismo modo, el empleo de calculadoras y ordenadores en el tratamiento de la información matemática formará parte de la formación necesaria para desenvolverse con soltura en la sociedad del siglo XXI.

Finalmente, desde el punto de vista actitudinal, el aprendizaje de las matemáticas contribuirá a desarrollar hábitos que favorezcan el proceso de

formalización, contrastación y exploración sistemática de alternativas en la resolución de los problemas, junto con actitudes como la tenacidad, la flexibilidad para cambiar de enfoque y la búsqueda de precisión y rigor en el tratamiento de la información.

Así pues, se opta por una propuesta curricular que muestra las matemáticas de forma comprensiva, al servicio del alumnado adulto, ofreciéndole vías y claves para responder a los interrogantes que su entorno le plantea, para comprenderlo y para actuar sobre él.

Dentro de este ámbito de conocimiento se abordarán también, aunque de forma diferenciada, algunos aspectos relacionados con la tecnología. En particular, aquellos contenidos relativos al empleo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, como herramientas para explorar, analizar, intercambiar y presentar la información. No cabe la menor duda de que la capacidad de acceso de los individuos a la información y de tratarla va a resultar determinante para su integración, no sólo en el mundo del trabajo sino también en su entorno social y cultural. De ahí que sea indispensable, particularmente a fin de evitar que las desigualdades sociales aumenten, que la educación de las personas adultas pueda formar a todo el alumnado que lo desee para que sepa manejar y dominar esas tecnologías. Su conocimiento favorecerá su formación y facilitará el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida.

Objetivos:

1. Utilizar las formas de pensamiento lógico en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.
3. Usar correctamente el lenguaje matemático con el fin de comunicarse de manera clara, concisa, precisa y rigurosa.
4. Utilizar con soltura y sentido crítico los distintos recursos tecnológicos (calculadoras, programas informáticos) de forma que supongan una ayuda en el aprendizaje y en las aplicaciones instrumentales de las Matemáticas.
5. Resolver problemas matemáticos utilizando diferentes estrategias, procedimientos y recursos, desde la intuición hasta los algoritmos.
6. Aplicar los conocimientos geométricos para comprender y analizar el mundo físico que nos rodea.
7. Emplear los métodos y procedimientos estadísticos y probabilísticos para obtener conclusiones a partir de datos recogidos en el mundo de la información.
8. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que el alumno debe adquirir a lo largo de la Educación Secundaria para Personas Adultas.
9. Asumir de forma activa el avance y la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación, incorporándolas a la actividad cotidiana.
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para localizar información en diferentes fuentes y soportes e intercambiar y comunicar ideas utilizando las posibilidades de Internet.
11. Organizar y procesar la información recogida en las diversas fuentes y presentarla correctamente, empleando las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
12. Analizar y valorar de forma crítica la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación sobre la sociedad.

MÓDULO I. MATEMÁTICAS

Contenidos:

1. *Aritmética y álgebra.*

- Números naturales. Operaciones con números naturales. Divisibilidad: múltiplos y divisores, Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
- Números enteros. Operaciones con números enteros. Potencias de base entera y exponente natural. Divisibilidad. Raíces cuadradas.
- Números racionales. Operaciones con fracciones. Numeración decimal. Operaciones con números decimales. Aproximaciones. Existencia de números irracionales.
- Las magnitudes y su medida: longitud, masa y capacidad. El sistema métrico decimal. Unidades monetarias.

2. *Geometría.* Elementos básicos de la geometría del plano: punto, recta, semirecta, segmento, rectas paralelas y secantes. Ángulos determinados por dos rectas y su clasificación. Elementos básicos de las figuras planas: lado, vértice, ángulo, base, altura, diagonal, diámetro y arco.

3. *Técnicas de expresión y comunicación gráfica.* Instrumentos de dibujo: de trazado y auxiliares. Soportes. Boceto y croquis como herramientas de trabajo y comunicación. Sistemas de representación. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Acotación.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar de forma adecuada los números naturales, enteros, las fracciones y los decimales para recibir y producir información en actividades relacionadas con la vida cotidiana.

2. Utilizar los números racionales e irracionales para presentar e intercambiar información y resolver problemas sencillos de su entorno.

3. Utilizar las unidades del sistema métrico decimal y las monetarias para estimar y efectuar medidas, directas e indirectas, en actividades relacionadas con la vida cotidiana o en la resolución de problemas, y valorar convenientemente el grado de precisión.

4. Reconocer y describir los elementos y propiedades característicos de las figuras planas, los cuerpos elementales y sus configuraciones geométricas a través de ilustraciones, de ejemplos tomados de la vida real, o en un contexto de resolución de problemas geométricos.

5. Expresar mediante vistas y perspectivas objetos sencillos, con el fin de comunicar un trabajo técnico.

MÓDULO II. MATEMÁTICAS

Contenidos:

1. *Aritmética y álgebra.*

– Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis. Estimaciones, aproximaciones y redondeos.

– Medidas de superficie y tiempo. Medida de ángulos. Precisión y estimación en las medidas. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Porcentajes. Regla de tres.

2. *Geometría.*– Descripción, construcción, clasificación y propiedades características de las figuras planas elementales: circunferencia y círculo, polígonos y triángulos. Cálculo de áreas y perímetros de las figuras planas elementales.

3. *Funciones y gráficas.*– Construcción e interpretación de tablas de valores y gráficas. Coordenadas cartesianas. Interpretación y lectura de gráficas relacionadas con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

Criterios de evaluación:

1. Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas de números enteros y fraccionarios (basadas en las cuatro operaciones elementales, las potencias de exponente natural y las raíces cuadradas), aplicando correctamente las reglas de prioridad y haciendo un uso adecuado de signos y paréntesis.

2. Utilizar las aproximaciones numéricas, por defecto y por exceso, eligiéndolas y valorándolas de forma conveniente en la resolución de problemas, desde la toma de datos hasta la solución.

3. Utilizar los procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (como la regla de tres o el cálculo de porcentajes) para obtener cantidades proporcionales a otras, en un contexto de resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana.

4. Reconocer y describir los elementos característicos de las figuras planas elementales.

5. Resolver correctamente problemas de la vida cotidiana en los que sea necesario aplicar las propiedades características de las figuras planas.

6. Utilizar las coordenadas cartesianas y obtener e interpretar tablas de valores y gráficas sencillas relacionadas con la vida cotidiana y el mundo de la información.

MÓDULO III. MATEMÁTICAS

Contenidos:

1. *Aritmética y Álgebra.*– Números racionales. Operaciones elementales y potencias de exponente entero. Sucesiones y progresiones. Monomios y

polinomios. Resolución algebraica de ecuaciones de primer grado y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.

2. *Geometría.*– Semejanza de figuras. Teorema de Tales. Razón de semejanza. Escalas. Triángulos rectángulos. El Teorema de Pitágoras.

3. *Funciones y gráficas.*– Dependencia entre variables. Tablas, fórmulas y gráficas. Relaciones funcionales entre magnitudes directamente proporcionales. Fenómenos y gráficas de proporcionalidad directa e inversa. Interpretación y lectura de gráficas en problemas relacionados con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar procedimientos de cálculo algebraico para realizar operaciones sencillas en las que intervengan potencias de exponente entero.

2. Obtener regularidades numéricas en sucesiones de números y utilizar las progresiones aritméticas y geométricas en problemas relacionados con la vida cotidiana.

3. Utilizar las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico para operar con monomios y polinomios.

4. Plantear ecuaciones relacionando las variables de un problema y resolver ecuaciones de primer grado con una incógnita utilizando técnicas de procedimientos numérico y algebraico.

5. Utilizar las técnicas y procedimientos del cálculo algebraico para operar con sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas en problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana.

6. Utilizar el Teorema de Tales y los criterios de semejanza para interpretar relaciones de proporcionalidad geométrica entre segmentos y figuras planas y para construir triángulos o cuadriláteros semejantes a otros, en una razón dada.

7. Interpretar las dimensiones reales de figuras representadas en mapas o planos, haciendo un uso adecuado de las escalas, numéricas o gráficas.

8. Emplear el Teorema de Pitágoras y las fórmulas adecuadas para obtener longitudes, áreas de las figuras planas y los cuerpos elementales, en un contexto de resolución de problemas geométricos.

9. Descubrir la existencia de relaciones entre pares de valores correspondientes a dos magnitudes en situaciones concretas utilizando la terminología adecuada.

10. Representar e interpretar puntos y gráficas cartesianas de relaciones funcionales sencillas, basadas en la proporcionalidad directa e inversa, que vengan dadas a través de tablas de valores e intercambiar información entre tablas de valores y gráficas.

MÓDULO IV. MATEMÁTICAS

Contenidos:

1. *Aritmética y álgebra.*– El número real. Notación científica. Potencias de exponente fraccionario y radicales. Ecuaciones de primer y segundo grado. Sistemas de ecuaciones lineales.

2. *Geometría.*– Cuerpos geométricos: cubo, prisma, cilindro, cono, pirámide y esfera. Cálculo de áreas y volúmenes. Trigonometría. Razones trigonométricas.

3. *Funciones y gráficas.*– Relaciones funcionales: tipos de funciones. Estudio gráfico de una función. Estudio de la función constante, lineal y afín. Interpretación y lectura de gráficas en problemas relacionados con los fenómenos naturales, la vida cotidiana y el mundo de la información.

4. *Estadística y probabilidad.*– Estadística descriptiva unidimensional. Distribuciones discretas. Descripción de datos. Caracteres y variables estadísticos. Población y muestras. Frecuencias. Tablas de frecuencias y gráficos estadísticos. Parámetros de centralización y dispersión. Cálculo de parámetros estadísticos: media, moda y mediana. Medidas de dispersión. Uso de la calculadora científica. Formas de contar. Experimentos aleatorios. Sucesos. Frecuencia relativa y probabilidad de un suceso. Cálculo de probabilidades mediante la Ley de Laplace.

Criterios de evaluación:

1. Identificar y utilizar los distintos tipos de números reales para recibir y producir información en situaciones de la vida cotidiana.

2. Utilizar procedimientos de cálculo algebraico para realizar operaciones en las que intervengan potencias de exponente fraccionario y radicales.

3. Resolver ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita y sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas utilizando técnicas

de procedimientos numérico y algebraico en problemas relacionados con la vida cotidiana.

4. Reconocer y describir los elementos y propiedades de los cuerpos geométricos elementales y su configuración.
5. Utilizar técnicas de composición, descomposición, simetrías y desarrollo de figuras para calcular proporcionalidades, longitudes, áreas y volúmenes de los cuerpos geométricos elementales.
6. Utilizar las razones trigonométricas y las relaciones entre ellas para resolver problemas geométricos de contexto real.
7. Reconocer los diferentes tipos de funciones a partir de sus representaciones gráficas.
8. Reconocer las características de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica, y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
9. Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte, intervalos de crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, simetrías, continuidad y periodicidad) que permiten evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla.
10. Presentar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la representatividad de las muestras utilizadas.
11. Obtener e interpretar la tabla de frecuencias y el diagrama de barras, así como la moda y la media aritmética, de una distribución discreta sencilla, con pocos datos, utilizando, si es preciso, una calculadora de operaciones básicas.
12. Resolver problemas sencillos de probabilidades en situaciones cercanas al alumnado adulto.

MÓDULO III. TECNOLOGÍA

Contenidos:

1. *Tecnologías de la información.*— El ordenador, sus elementos, funcionamiento y manejo básico. Periféricos habituales. Sistema operativo. Búsqueda de información: enciclopedias virtuales y otros soportes. Procesadores de texto. Edición de archivos. Tablas y gráficos en un texto. Introducción a las bases de datos.

2. *Tecnologías de la comunicación.*— Sistemas de comunicaciones. El ordenador como medio de comunicación. Redes de área local.

Criterios de evaluación:

1. Identificar los elementos que constituyen la arquitectura física del ordenador y de sus periféricos, así como los procesos lógicos que explican su funcionamiento.
2. Emplear el ordenador como herramienta de trabajo para procesar textos.
3. Emplear el ordenador como herramienta para organizar y procesar datos.
4. Describir un sistema actual de comunicaciones y los principios básicos de su funcionamiento.

MÓDULO IV. TECNOLOGÍA

Contenidos:

1. *Tecnologías de la información.*— Introducción a hojas de cálculo. Introducción al dibujo asistido por ordenador: dibujo en dos dimensiones. Comunicación entre ordenadores: redes informáticas.

2. *Internet y comunidades virtuales.*— Internet. Páginas web. Correo electrónico. Chats y videoconferencias.

Criterios de evaluación:

1. Emplear el ordenador para realizar cálculos sencillos, gráficos, dibujos técnicos y localizar y manejar información de diversos soportes.
2. Describir básicamente la red Internet y utilizarlas con soltura.
3. Emplear el ordenador como instrumento para buscar información en Internet y comunicarse por medio de correo electrónico, chat y videoconferencia.

3.2. *Ámbito lingüístico.*

El lenguaje asegura dos procesos básicos de la actividad humana: la comunicación y la representación. Ambos procesos se interrelacionan en la actividad lingüística y mediante ellos se regula la conducta humana y se determina el progreso social.

Los gestos, la música, las representaciones plásticas, los símbolos y los gráficos, junto con el lenguaje verbal, constituyen formas de comunicación y expresión esenciales en la actividad humana. El lenguaje verbal, como medio universal de comunicación y representación, proporciona al individuo la capacidad de expresión y regulación del comportamiento propio y ajeno. Su dominio, oral y escrito, le permitirá participar plenamente en los procesos sociales, comprender la información que recibe y expresar sus ideas y pensamientos de forma clara y precisa favoreciendo su comunicación con los demás.

A través de este ámbito de conocimiento, el alumnado adulto ha de desarrollar las capacidades discursivas del lenguaje como instrumento de representación y comunicación, partiendo de los usos reales de la lengua que utiliza. El bagaje lingüístico del adulto, determinado por factores socioeconómicos y culturales, debe ser el punto de partida para propiciar nuevos patrones lingüísticos que mejoren y amplíen sus posibilidades de expresión y comunicación. En este proceso, el intercambio comunicativo con los demás compañeros y la función modélica del profesor, serán factores determinantes del progreso del alumnado. Junto a ello, el uso de textos escritos y el conocimiento de la literatura ofrecerán al adulto posibilidades para disfrutar de una riqueza cultural, al tiempo que adquiere la competencia lingüística deseada. Los adultos han de ser capaces de hacer un uso personal del lenguaje escrito y oral, que les permita explorar sus propias posibilidades y expresarse con precisión y riqueza de recursos lingüísticos.

Aprender lengua supone el conocimiento de los principios gramaticales básicos entendidos como conocimientos sistemáticos de las clases de palabras, de las combinaciones posibles entre ellas y de las relaciones de estas expresiones con los significados. El desarrollo de los primeros módulos debe permitir al adulto alcanzar el dominio de las relaciones entre sonidos, fonemas y grafías, para avanzar posteriormente en el conocimiento de los principios gramaticales básicos que rigen la norma panhispánica y en el análisis de los problemas léxicos más importantes. Éstos se aplicarán a la observación de las principales funciones lingüísticas y a los textos de naturaleza prototípica en un doble proceso de estudio y de creación.

Por otro lado, las personas adultas, como ciudadanos, tienen que conocer las relaciones que se establecen entre la lengua y la sociedad. El conocimiento riguroso de estas relaciones les va a permitir entender el mundo que les rodea, la pluralidad lingüística, el papel de la lengua y de la literatura en la identidad cultural de los pueblos y el modo en que la evolución de las sociedades incide en la evolución del lenguaje. En este contexto, el conocimiento de otras lenguas contribuirá al enriquecimiento de la formación personal, ampliando la dimensión de la competencia lingüística del individuo.

Consecuentemente, en este mismo ámbito se incluye el conocimiento de las lenguas extranjeras, como medio para acceder a otras culturas, costumbres e idiosincrasias, fomentar las relaciones interpersonales y el respeto hacia otros países, y desarrollar la formación integral del individuo. Así, se reconoce el papel de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción de una identidad común, proceso de extraordinaria relevancia en el camino de la construcción europea.

El Consejo de Europa insiste en la necesidad de que los ciudadanos de la Unión Europea posean las competencias lingüísticas suficientes para comunicarse con otros ciudadanos de países europeos. En este sentido, el conocimiento del idioma inglés, como una de las lenguas más utilizadas a nivel internacional, se convierte en una herramienta comunicativa imprescindible. No obstante, dentro de este ámbito podrán incluirse enseñanzas de otras lenguas extranjeras, como el francés, con el fin de proporcionar al ciudadano el mayor nivel de competencia comunicativa posible.

Asimismo, el Consejo de Europa indica que para desarrollar progresivamente la competencia comunicativa en una determinada lengua, el individuo debe ser capaz de llevar a cabo una serie de tareas de comunicación que configuran un conjunto de acciones con una finalidad comunicativa concreta dentro de un ámbito específico. Por lo tanto, las actividades en que se sitúe el aprendizaje de la lengua extranjera deberán proporcionar aprendizajes funcionales enmarcados en el ámbito de la interacción social cotidiana, de las relaciones familiares, de lo laboral o de lo educativo.

Al finalizar este nivel, el alumnado adulto deberá utilizar estrategias de comunicación de forma natural y sistemática al menos en una lengua extranjera, con el fin de hacer eficaces sus actos de comunicación y expresión, haciendo uso tanto del lenguaje oral como del escrito.

*Objetivos:**Lengua Castellana y Literatura*

1. Utilizar el castellano, como lengua española, para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
2. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos escritos en castellano y sus estructuras formales.
3. Conocer y usar las normas lingüísticas de la lengua española, con especial atención a las ortográficas, que se consideren vigentes en el momento actual.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España y considerar las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
6. Conocer y comprender las principales formas de la tradición literaria occidental.
7. Reconocer los principales géneros de la tradición literaria.
8. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas.
9. Conocer las obras y fragmentos representativos de las literaturas de las lenguas constitucionales y de las obras fundamentales de la literatura.
10. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos, reflexionando sobre los propios procesos de aprendizaje.
11. Incorporar la lectura y la escritura como formas de enriquecimiento personal.
12. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

Lengua Extranjera

13. Adquirir la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz mediante una lengua extranjera en situaciones habituales de comunicación, con el fin de intercambiar información dentro y fuera del aula.
14. Leer diversos tipos de textos de forma comprensiva y autónoma en una lengua extranjera, con el fin de acceder a fuentes de información variadas y como medio para conocer culturas y formas de vida distintas de las propias.
15. Transferir al conocimiento de la lengua extranjera las estrategias de comunicación adquiridas en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas, con el fin de realizar tareas interactivas en situaciones reales o simuladas.
16. Acceder al conocimiento de la cultura que transmite la lengua extranjera, desarrollando respeto hacia ella y sus hablantes para lograr un mejor entendimiento internacional.
17. Aprender el valor de la lengua extranjera como medio de comunicación con personas que pertenecen a una cultura diferente y como elemento favorecedor de las relaciones sociales e interpersonales.

MÓDULO I. LENGUA CASTELLANA Y LENGUA EXTRANJERA*Contenidos de Lengua Castellana:***I. Comunicación.**

1. Elementos de la comunicación.
2. Tipologías textuales.- Narración. Descripción. Diálogo.

II. Lengua y sociedad.

3. La variación espacial: dialectos y hablas. Principales fenómenos lingüísticos: seseo, ceceo, yeísmo, voseo, etc.
4. Realidad plurilingüe de España. Mapa de las lenguas constitucionales.

III. Estudio de la lengua.

5. Fonética y Ortografía (I).Correspondencia entre sonidos y grafías. Nociones básicas de acentuación y puntuación.
6. Norma culta de la lengua española (I): Reconocimiento de las principales normas fonéticas. Lectura en alta voz (el enunciado). Cuestiones morfológicas: el artículo, el género y el número. Léxico (vulgarismos). Vulgarismos propios de la Comunidad de Castilla y León.
7. Gramática.- Clases de palabras. Estructura de la oración simple. La concordancia.
8. Léxico (I).- Estructura de la palabra.

IV. Técnicas de trabajo.

9. Iniciación al uso del diccionario, enciclopedias y otras obras de consulta.
10. Técnicas de trabajo - Análisis (lectura y anotaciones). Síntesis (esquemas, resúmenes).

Criterios de evaluación de Lengua Castellana:

1. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
2. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
3. Conocer y emplear las normas lingüísticas, con especial atención a las ortográficas, que se consideren vigentes en el momento actual.
4. Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
5. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, y considerar las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
6. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
7. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

*Contenidos de Lengua Extranjera: Inglés:***I. Habilidades comunicativas.**

1. Interpretación de información global y específica en textos orales y escritos.
2. Identificación de distintos tipos de textos: descriptivos, narrativos, conversacionales, etc.
3. Escucha y lectura atenta de textos para captar informaciones generales o evaluar datos requeridos.
4. Identificación de la información irrelevante para no centrarse en ella en función de la tarea.
5. Interacción con interlocutores.
6. Adopción y representación de papeles en situaciones simuladas.

II. Reflexiones sobre la lengua.**A. Funciones del lenguaje, gramática y vocabulario.**

1. Identificarse y saludar. Preguntar y decir: profesión, nombre, nacionalidad, teléfono, dirección.
 - Pronombres sujeto. Presente de *Be*. Artículo indeterminado: *a/an*. Adjetivos posesivos. *What / Where*.
 - Profesiones. Tratamientos y saludos. Animales y objetos. Países y nacionalidades. Números 1-10.
2. Identificar, localizar y describir personas y objetos. Preguntar y decir: la edad, el color, el tiempo atmosférico, la hora.
 - Adjetivos y pronombres demostrativos. Plural de sustantivos. Preposiciones de lugar. Artículo determinado *the*. Adjetivos calificativos. *What / Who / Where / How / What...like / How old / What colour / What time /*
 - Personas, animales y cosas. Objetos del hogar. Establecimientos públicos. Medios de transporte. Colores. Climatología. Números 10-30.
3. Describir el entorno. Expresar: posesión, precio de objetos y cantidades.
 - *Here is / There are*. Have got. Nombres contables e incontables: *Some / Any. How much / How many*.
 - Habitaciones. Mobiliario. Ropa. Comidas y bebidas. Moneda británica. Números 30-100.

B. Fonética.

Pronunciación de: /i/, /ɪ/, /æ/, /ʌ/, /ɑ:/, /ɔ:/, /ɜ:/, /u/, /ʊ/

Entonación de frases.

*Contenidos de Lengua Extranjera: Francés:***I. Habilidades comunicativas.**

1. Activación de conocimientos previos y uso de contexto para interpretar información global y específica en textos orales y escritos.
2. Identificación de distintos tipos de textos: descriptivos, narrativos, conversacionales, etc.

3. Escucha y lectura atenta de textos para captar informaciones generales o evaluar datos requeridos.
4. Identificación de la información irrelevante para no centrarse en ella en función de la tarea.
5. Interacción con interlocutores.
6. Adopción y representación de papeles en situaciones simuladas.

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones de lenguaje, gramática y vocabulario.

1. Tomar contacto: indentificarse, saludar, despedirse. Saludos y despedidas.
 - Presente de *s'appeler, éter y avoir. Voilà.*
2. Comprender, pedir y dar información personal. Las nacionalidades; países de la Unión Europea y Francófonos. Adjetivos (masculino/femenino; diferencias gráficas y fonéticas).
 - Presente del verbo *parler* (todas las personas).
 - La fecha. Los días de la semana.
3. Comprender, pedir y dar información sobre personas; comparar estas informaciones. Las profesiones (masculino/femenino; diferencias gráficas y fonéticas). Formación del plural (diferencias gráficas y fonéticas).
 - Determinantes definidos e indefinidos. Presente del haber. Adverbios de lugar: *où, d'où.* Conectores: *et, mais.*
4. Identificar objetos y personas. Dar las gracias.
 - *Qu'est-ce que c'est?, qui est-ce?, c'est...*
 - La edad. Numerales (1-20). Vocabulario específico del aula.
5. Comprender, pedir y dar información sobre las características de personas /cosas. Adjetivos calificativos (femenino /masculino; diferencias gráficas y fonéticas). Los colores.
 - La negación *ne...pas.*
 - Vocabulario específico de las partes del cuerpo.
6. Comprender, pedir y dar información sobre la posesión.
 - *A qui est-ce? c'est à+pronombres tónicos.* Presente del verbo *avoir* (todas las personas).
 - Vocabulario específico del entorno familiar y escolar.
7. Comprender, pedir y dar información sobre la localización de personas/cosas.
 - *Il y a, est-ce qu'il y a, il n'y a pas de....* Preposiciones y adverbios de lugar (elementales). Presente de *savoir, croire, regarder.*
 - Cantidades. Numerales (20-50).
8. Comprender, pedir y dar información sobre el clima en diferentes países y ciudades.
 - Presente de *faire, aller.* Contestaciones: *oui /sí, pas du tout.* Preposiciones+países y ciudades (en *-au-*).
 - Las estaciones y los meses del año. Vocabulario específico del clima.
9. Comprender, pedir y dar información sobre la localización de lugares /edificios de un pueblo /ciudad. Fórmulas de cortesía.
 - *Où se trouve, pour aller....* Determinantes contractos (*au /aux, du /des*). Presente de *venir.* Adverbios y locuciones de lugar (elementales).
 - Vocabulario específico de los edificios /lugares de un pueblo /ciudad.

B. Fonética.

C. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

Crterios de evaluación de Lengua Extranjera:

I. Habilidades comunicativas.

1. Identificar la información global y específica en textos orales (exposiciones breves) sobre temas que resulten familiares al alumno y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (descriptivos), siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.
2. Participar en intercambios orales muy breves, relativos a situaciones muy conocidas. Emplear un lenguaje muy sencillo e incorporar expresiones usuales en las relaciones sociales.

3. Leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos cortos y sencillos con apoyo visual, demostrando la comprensión a través de una tarea específica.

4. Redactar mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los apropiados conectores y el léxico, logrando que sean comprensibles para el lector. Se prestará atención a los pasos seguidos para mejorar la producción escrita.

II. Reflexiones sobre la lengua.

5. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades sencillas y contextualizadas sobre puntos concretos como a través de su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.
6. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa.
7. Establecer relaciones entre funciones cotidianas del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.
8. Emplear términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

III. Aspectos socioculturales.

9. Reconocer elementos socioculturales que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
10. Utilizar fórmulas y registros adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa.
11. Mostrar aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.
12. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios.

MÓDULO II. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, Y LENGUA EXTRANJERA

Contenidos de Lengua Castellana y Literatura:

I. Comunicación.

1. Funciones del lenguaje.
2. Tipologías textuales.– Exposición. Argumentación.

II. Lengua y sociedad.

3. La variación social y estilística.
4. Realidad plurilingüe de España. Breve introducción a la historia de las lenguas constitucionales.

III. Estudio de la lengua.

5. Fonética y Ortografía (II). Uso de la tilde en combinaciones vocálicas (diptongos, triptongos, hiatos). Uso de los signos de exclamación e interrogación.
6. Norma culta de la lengua española (II): Pronunciación de los grupos cultos. Lectura en alta voz (párrafos de distinta estructura). Pronombres. Léxico (dialectismos).
7. Gramática.– La oración simple. Sujeto y predicado. Tipos de complementos. Clases de oraciones.
8. Léxico (II). Polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia.

IV. Técnicas de trabajo.

9. Uso de diccionarios especializados (sinónimos, refranes, locuciones, dudas, etc.).
10. Técnicas de trabajo (II). Análisis. Síntesis.

V. Literatura.

11. El lenguaje literario. Recursos lingüísticos más importantes.
12. Los géneros literarios: Introducción a los géneros literarios a través de la lectura de fragmentos representativos. Análisis de sus rasgos más característicos. La narrativa: estructura. La épica: género literario castellano. El cuento y la novela: la picaresca. La lírica: el ritmo y la rima. Métrica. Versos y estrofas.
13. El teatro: texto y representación.– Aspectos generales de la tragedia y de la comedia.

Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura:

1. Reconocer en un texto las diferentes funciones del lenguaje.
2. Reconocer y ser capaz de utilizar los diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.
3. Conocer y valorar la realidad plurilingüe y pluricultural de España, y considerar las diferentes situaciones que plantean las lenguas en contacto.
4. Conocer y aplicar correctamente las normas de acentuación vigentes.
5. Conocer la estructura de la oración y las diferentes clases de oración.
6. Reconocer los principales géneros de la tradición literaria.
7. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
8. Incorporar la lectura y la escritura como medios de enriquecimiento personal.
9. Conocer y comprender las principales formas de la tradición literaria occidental.
10. Conocer los géneros literarios aprendiendo a clasificar los textos leídos por géneros literarios.
11. Conocer el proceso que lleva del texto dramático a la representación teatral.

Contenidos de Lengua extranjera: Inglés:

I. Habilidades comunicativas.

1. Anticipación sucesiva de ideas mientras se escucha o lee.
2. Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, narraciones, etc.
3. Distinción entre información relevante e irrelevante en función de la tarea planteada.
4. Interacción con interlocutores de forma semi-controlada y libre.
5. Adopción y representación de papeles en situaciones simuladas.

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje, gramática y vocabulario.

1. Preguntar y expresar la posesión. Dar órdenes e instrucciones. Preguntar direcciones. Dar instrucciones para llegar a un lugar.
 - Genitivo sajón. *Whose. Have got.* Pronombres y adjetivos posesivos. Imperativo. Pronombres personales objeto. Preposiciones de lugar.
 - Relacionado con: la familia, el cuerpo humano, recetas e ingredientes, expresiones de lugar, ordinales, lugares y establecimientos públicos
2. Expresar capacidad y posibilidad. Decir lo que se sabe hacer. Pedir permiso. Deletrear palabras. Expresarse cortésmente.
 - *Can:* afirmativo, interrogativo y negativo. Pronombres sustitutos: *one / ones.* Imperativo ... + *please.* *Can you...* + *please.*
 - Días de la semana, verbos, el alfabeto, fórmulas de cortesía y disculpa.
3. Describir / preguntar sobre acciones en el momento de hablar. Expresar planes, intenciones y evidencias. Hablar del tiempo meteorológico.
 - Presente continuo: adverbios que le acompañan y *Wh questions.* Presente continuo con valor de futuro. *Going to.* Expresiones con valor de futuro.
 - Expresiones de presente continuo, expresiones de tiempo futuro, profesiones, tiempo meteorológico y viajes.

B. Fonética.

/ e /, / o /, / i /, / ei /, / ai /, / si /, / au /, / ou /, / ei /, / i /.

Pronunciación de fonemas:

Entonación de frases y ritmo.

Contenidos de Lengua Extranjera: Francés:

I. Habilidades comunicativas.

1. Anticipación sucesiva de ideas mientras se escucha o lee.
2. Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, narraciones, etc.
3. Distinción entre información relevante e irrelevante en función de la tarea planteada.
4. Interacción con interlocutores de forma semi-controlada y libre.
5. Relato de historias oralmente o por escrito.
6. Iniciativa para leer de forma autónoma.

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Situar y describir un lugar; comprender, dar y pedir información sobre el entorno: medios de transporte. Fórmulas de cortesía.
 - Determinantes interrogativos (*Pourquoi?*, *où?*, *Comment?*). Y pronombre adverbial. Verbos del primer grupo. El imperativo. Números ordinales.
 - Vocabulario específico de medios de transporte.
2. Comprender, dar y pedir información sobre gustos /deseos / habilidades/conocimientos. Contestaciones parciales.
 - Expresión de la comparación: *plus, moinsque.* Expresión de la causa: *pourquoi, parce que.*
3. La familia. Las relaciones. Describir física y anímicamente. Formas de la interrogación.
 - Determinantes posesivos. Adjetivos físicos /anímicos.
 - Vocabulario específico de la familia.
4. Comprender, preguntar y dar información sobre los hechos habituales de la vida cotidiana. Momentos del día. Expresión de la hora.
 - La negación: *ne ...pas, ne ...plus, ne ...jamais, ne.....rien.*
 - Vocabulario específico de las comidas.
5. Comprender, pedir y dar información, consejos, órdenes sobre la salud, deseos.
 - Expresión de la obligación: *il faut+* infinitivo. Presente de *devoir, pouvoir, vouloir.* Adverbios de cantidad.
6. Contactar por teléfono. Aceptar o rechazar una invitación. Fórmulas de cortesía, toma de contacto y despedida. Fórmulas para rechazar una invitación.
7. Saber comprar, escoger y expresar una necesidad. Preguntar el precio, la calidad, la materia, la cantidad.
 - Pronombre en. Determinantes partitivos.
 - Vocabulario específico del comercio.
8. Describir y narrar hechos pasados. *Passé composé* con *être* y *avoir.* La negación en los tiempos compuestos.
 - Pronombres personales C.O.D. y C.O.I. Adverbios y locuciones adverbiales de tiempo.
9. Describir y narrar proyectos. Pronombres personales tónicos (revisión). Colocación de los pronombres personales C.O.D. y C.O.I.
 - Vocabulario específico de viajes, ocios, proyectos.

B. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

Criterios de evaluación de Lengua Extranjera:

I. Habilidades comunicativas.

1. Identificar la información global y específica en textos orales (diálogos y conversaciones) sobre temas que resulten familiares al alumno y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (narrativos), siendo capaz de predecir el significado de algunos elementos a través del contexto.
2. Participar en intercambios orales breves, relativos a situaciones conocidas. Emplear un lenguaje sencillo e incorporar expresiones usuales en las relaciones sociales.
3. Leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos con apoyo visual y libros sencillos para jóvenes, demostrando la comprensión a través de una tarea específica.
4. Redactar mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los apropiados conectores y el léxico, logrando que sean comprensibles para el lector. Se prestará atención a los pasos seguidos para mejorar la producción escrita.

II. Reflexiones sobre la lengua.

5. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos

como a través de su correcta utilización en las tareas de expresión oral y escrita.

6. Inducir reglas de funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades y aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa.
7. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos.
8. Emplear términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

III. Aspectos socioculturales.

9. Reconocer elementos socioculturales que se presenten de forma explícita o implícita en los textos con los que se trabaja e identificar informaciones culturales de tipo geográfico, histórico, literario, etc.
10. Utilizar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa.
11. Mostrar aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.
12. Utilizar el conocimiento de los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera como contraste con los propios.

MÓDULO III. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, Y LENGUA EXTRANJERA

Contenidos de Lengua Castellana y Literatura:

I. Comunicación oral y escrita.

1. Comunicación y producción de mensajes orales y textos escritos de la vida cotidiana y su producción. Textos literarios breves y su comprensión. Textos periodísticos y su comprensión.

II. Lengua y Sociedad.

2. Breve estudio del proceso histórico del castellano desde sus orígenes hasta su consolidación como vehículo lingüístico de la comunidad hispanohablante.
3. Realidad plurilingüe de España. El bilingüismo.

II. Estudio de la lengua.

4. Normas ortográficas: acentuación y puntuación.
5. Gramática.— La oración compuesta: coordinación y subordinación. Concordancia y su utilización en los textos.
6. Vocabulario: Utilización del vocabulario adecuado según los tipos de texto.

III. Literatura.

7. Los géneros literarios y sus características básicas.
8. La literatura medieval. Lectura y comprensión de textos significativos.
9. El Renacimiento en la literatura española. Lectura y comprensión de textos representativos.
10. La literatura del Siglo de Oro. Lectura y comprensión de textos representativos.

Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura:

1. Producir con corrección mensajes orales sencillos.
2. Captar las ideas esenciales de textos orales, de diferente tipo y nivel de formalización y reproducir su contenido en textos escritos.
3. Utilizar informaciones procedentes de diferentes textos escritos (incluida la prensa escrita y la información obtenida mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación) para sintetizar oralmente su sentido global, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.
4. Escribir con corrección textos breves de diferente tipo.
5. Conocer la evolución del Castellano.
6. Identificar y localizar las lenguas constitucionales y conocer las características principales del bilingüismo.
7. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad.
8. Identificar las características elementales de la Literatura española desde la Edad media hasta el siglo XVII.

Contenidos de Lengua extranjera: Inglés:

I. Habilidades de comunicación.

1. Comprensión de textos orales sencillos.
2. Transmisión información oral a otras personas.
3. Comprensión de las ideas principales y secundarias en textos escritos.
4. Producción de mensajes orales y textos escritos relacionados con la vida cotidiana y el ámbito profesional.

II. Reflexión sobre la lengua.

A) Funciones del lenguaje, gramática y vocabulario.

1. Expresar acciones que se realizan de forma permanente o con regularidad. Expresar hábitos. Decir lo que te gusta y lo que no te gusta.
 - Presente simple o habitual. *Like, Love, Dislike y Hate + sustantivo / verbo-ing. Wh-questions.*
 - Verbos. Profesiones. Comidas del día.
2. Expresar la frecuencia en las acciones habituales. Contrastar acciones que ocurren en el momento de hablar con las habituales. Hablar de fechas, estaciones del año y medios de transporte.
 - Adverbios de frecuencia. Contraste del presente continuo y presente simple. Preposiciones de tiempo. Fechas y ordinales. Exclamaciones.
 - Adverbios de frecuencia. Meses y estaciones del año. Fiestas y vacaciones. Medios de transporte.
3. Expresar acontecimientos del pasado. Describir personas y lugares en pasado. Expresar comparaciones.
 - Pasado de *Be. There was / were.* Comparativo de superioridad y de igualdad. Superlativo. *Which.* Numerales.
 - Establecimientos públicos. Expresiones de tiempo pasado. Adjetivos y verbos. Animales. Números del 100 en adelante.
4. Hablar de acontecimientos pasados ocurridos en un momento determinado. Preguntar y responder sobre experiencias y acontecimientos pasados. Expresar hábitos y posesión en pasado.
 - Pasado simple. Formas: afirmativa, negativa e interrogativa. *Used to + infinitivo. Had.*
 - Verbos regulares e irregulares. Expresiones de tiempo pasado: *yesterday, ago, last year y last weekend.*

B. Fonética.

Pronunciación de fonemas: /j/, /tʃ/, /dʒ/, /θ/, /θ/, /v/, /w/, /j/, /i:/, /e:/, /u:/.

Entonación y ritmo.

III. Aspectos sociales y culturales.

1. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación.
2. La diversidad lingüística y cultural: principales elementos sociales y culturales.

Contenidos de Lengua Extranjera: Francés:

I. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión de ideas principales y secundarias en textos orales y escritos.
2. Transmisión de información esencial a otras personas sobre lo que se ha escuchado o leído.
3. Planificación en la emisión de mensajes, considerando la intención comunicativa, la situación de comunicación y los interlocutores.
4. Negociación de significados en la comunicación, desarrollando estrategias que ayuden a comunicar con éxito, manteniendo un equilibrio entre la corrección formal y la fluidez.
5. Realización de tareas lectoras adecuadas al tipo de texto y la finalidad con que se lee, dependiendo que sea lectura intensa o extensiva.
6. Producción de textos orales y escritos que contengan elementos de coordinación y subordinación.

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Describir, identificar, comparar personajes; contradecir y demostrar interés.
 - Repaso del presente de indicativo (-er, -ir, -re, -oir). Passé composé. Pronombres relativos qui, que. Sans+infinitivo. Concordancia de los adjetivos de colores.

2. Expresar emociones, protestar, negar, razonar. Escribir una carta.
 - Devoir+infinitivo. Il faut+infinitivo. Adverbios de modo. Elementos de fonética: liaison y enchaînement.
3. Expresar la certeza, la precisión.
 - Devoir, pouvoir, vouloir. Concordancia del pronombre personal C.O.D. con el participio pasado.
4. Describir hábitos pasados, expresar la anterioridad, reforzar la afirmación.
 - Futuro simple. Venir de+infinitivo (Passé récent, futur immédiat). Aller+infinitivo. Elementos de fonética: acentos tónicos y de insistencia.
5. Describir y comparar objetos. Rechazar cortésmente.
 - Comparativo. Superlativo, relativo y absoluto. Pronombres posesivos. Pronombres demostrativos. Elementos de fonética: la entonación.
6. Amenazar, expresar sorpresa, expresar una opinión personal.
 - Lugar de los pronombres personales en la oración. Pronombres relativos qui, que, dont, où. Elementos de fonética: las voyelles moyennes.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

Criterios de evaluación de Lengua extranjera:

I. Habilidades de comunicación.

1. Extraer la idea principal y los detalles más relevantes en mensajes orales sencillos.
2. Participar en conversaciones breves, relativas a situaciones conocidas.
3. Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos escritos.
4. Redactar textos sencillos coherentes.

II. Reflexión sobre la lengua.

5. Usar las distintas formas lingüísticas asociadas a la función del lenguaje.
6. Emplear los términos lingüísticos básicos para referirse a los elementos gramaticales, tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

III. Aspectos sociales y culturales.

7. Apreciar el uso de la lengua extranjera como medio para establecer relaciones con personas de otros países, valorando el enriquecimiento que supone comunicarse de forma abierta en el mundo.

MÓDULO IV. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, Y LENGUA EXTRANJERA

Contenidos de Lengua Castellana y Literatura:

I. Comunicación oral y escrita.

1. Los medios de comunicación audiovisuales: el lenguaje de la imagen.
2. Estructuras formales del texto. Estructuras expositivas (currículum, instancia, carta, etc.).
3. Estructuras argumentativas (reclamación, recurso, etc.).
4. Tratamiento informático de textos. Presentación de la información.

II. Estudio de la lengua.

5. Normas ortográficas II.
6. Composición de textos: nexos más usuales.
7. Estructura básica de un texto.
8. Estructura del léxico español.
9. El comentario de texto.

III. Literatura.

10. Características y principales autores de la Literatura española y universal de los siglos XVIII, XIX y XX. Lectura de textos representativos.

Criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura:

1. Comprender textos procedentes de los medios de comunicación audiovisuales.
2. Captar las ideas esenciales de diferentes tipos de textos orales y distinto nivel de formalización y reproducir su contenido en textos escritos.
3. Expresar con corrección textos orales del ámbito personal y profesional.
4. Estructurar textos con vocabulario adecuado a la temática y tipología de los mismos.
5. Sintetizar textos escritos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentados y dialogados, de distinto nivel de formalización, diferenciando las ideas principales de las secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades y aportando una opinión personal.
6. Manejar los procesadores de textos y aplicarlos a trabajos sencillos. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Conocer los principales autores y obras de la literatura de los siglos XVIII, XIX y XX.

Contenidos de Lengua extranjera: Inglés:

I. Habilidades de comunicación.

1. Comprender la intención del hablante al emitir mensajes orales.
2. Comprender la intención del autor en textos escritos.
3. Producir mensajes orales y escritos coherentes y sencillos.

II. Reflexión sobre la lengua.

A) Funciones del lenguaje.

1. Hablar de acciones que van a ocurrir. Pedir información o acuerdo. Expresar predicciones y promesas. Expresar condiciones posibles y sugerencias.
 - El futuro: *Shall / Will. Question Tags.* Oraciones condicionales. *Shall / Will* otros usos: ofrecimientos, sugerencias, solicitudes. Imperativo *Let's*.
2. Describir acontecimientos pasados: describir acontecimientos pasados que han ocurrido recientemente, que se han iniciado en el pasado y continúan en el presente. Contrastar acciones pasadas terminadas con otras no terminadas.
 - Pretérito perfecto. Uso de adverbios y frases adverbiales. Preposiciones *For/since.* Oraciones: *It is + adjetivo + infinitivo. Too + adjetivo/adverbo. Fórmulas de cortesía: do you mind if...?.* Preposición + *-ing.* *As + a + profesión.* Pretérito perfecto continuo. Contraste del pretérito perfecto simple y continuo con el pasado simple. Oraciones compuestas: *I think + oración subordinada completiva.* Genitivo sajón. Uso de *had better.*
3. Expresar acontecimientos en pasado con la idea de duración y acciones pasadas que se estaban realizando al mismo tiempo. Expresar acciones momentáneas que ocurren dentro de una acción continuada.
 - Pasado continuo (*while/when/as*). *Prefer/Like + nombre/pronombre.* Condicional. Doble genitivo.
4. Pedir y dar opiniones. Expresar gustos y preferencias. Pedir y dar permiso. Expresar órdenes y peticiones. Hacer invitaciones y ofrecimientos. Dar consejos o recomendaciones. Expresar obligaciones, ausencia de obligación, prohibición y deducción. Expresar capacidad y posibilidad. Hablar, de forma indeterminada, acerca de personas, cosas o lugares.
 - Uso de *may/can/could/would.* Fórmulas de cortesía. Uso de los verbos *should, ought to, must, have to, need y can* para expresar obligaciones. Uso de *Could, be able to y manage* para expresar posibilidad. Pronombres reflexivos. Pronombres indefinidos de cantidad: *too much / too many /enough*

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

D. Fonética.

Entonación y ritmo.

III. Aspectos sociales y culturales.

1. Elementos culturales y sociales de las lenguas extranjeras.
2. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional.

Contenidos de Lengua Extranjera: Francés:

I. Habilidades comunicativas.

1. Comprensión de la intención del hablante al emitir mensajes orales o escritos.
2. Inferencia de significados de informaciones desconocidas en textos mediante la interpretación de elementos lingüísticos.
3. Uso de convenciones propias de la conversación natural en tareas de simulación.
4. Transferencia de informaciones de un código a otro.
5. Producción de textos orales y escritos que contengan elementos para dar cohesión y coherencia.
6. Estructuración y organización en párrafos de las ideas que se desean transmitir.

II. Reflexiones sobre la lengua.

A. Funciones del lenguaje y gramática.

1. Dar órdenes con cortesía, expresar la opinión, aconsejar, hacer hipótesis. Expresión de la condición.
 - Si+imperfecto. Pronombres demostrativos neutros. Expresiones con avoir.
2. Relatar acontecimientos pasados, cronología.
 - Imperfecto. Valores del passé composé y del imperfecto. Repaso y profundización de los pronombres en, y. Fonética: entonación ascendente y descendente.
3. Informarse, dar información, mostrar extrañeza. Repaso de las tres formas de frase interrogativa. La frase exclamativa.
 - Adjetivos y pronombres indefinidos.
4. Expresar la causa, la concesión. Argumentar, defender o atacar un punto de vista.
 - Expresión de la causa (pourquoi, parce que). La doble negación: ne.....ni.....ni. Argumentación: frases hechas y estereotipos.
5. Expresar opiniones, objetar; frases restrictivas.
 - Expresión de la finalidad (A fin de +infinitivo; pour+infinitivo). Y, en como pronombres complemento suplementos. Homófonos lexicales.
6. Resumir un texto. Expresar sentimientos. Expresar la posesión.
 - Imparfait /passé composé. Pour, afin de+infinitivo. Avant de+infinitivo.

B. Léxico.

Relacionado con los temas tratados.

Fórmulas y expresiones.

C. Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

Acentuación.

Entonación.

Ritmo.

Criterios de evaluación de lengua extranjera:

I. Habilidades de comunicación.

1. Identificar la información global y específica en textos orales y escritos breves sobre temas que resulten familiares al alumno.
2. Participar en conversaciones breves, relativas a situaciones conocidas, empleando un lenguaje sencillo e incorporando expresiones usuales en las relaciones sociales.
3. Comprender textos cortos y sencillos con apoyo visual y aprender el manejo correcto del diccionario.
4. Producir textos escritos sencillos que sean comprensibles para el lector.

II. Reflexión sobre la lengua.

5. Manifestar en la práctica el conocimiento de los aspectos formales de la lengua extranjera.
6. Establecer relaciones entre funciones del lenguaje y estructuras lingüísticas.

III. Aspectos sociales y culturales.

7. Reconocer elementos sociales y culturales en textos cortos y sencillos y de temática cercana al alumno.
8. Mostrar aprecio por las visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos.

3.3. *Ámbito de las ciencias de la naturaleza.*

El ámbito de conocimiento de las ciencias de la naturaleza ofrece a la persona adulta un conjunto de principios, conceptos, reglas e instrumentos que le permitirán interpretar de manera objetiva, rigurosa y contrastada el mundo cotidiano y le facilitarán la comprensión de los fenómenos naturales y de los avances tecnológicos de la sociedad actual.

Del mismo modo que en otros ámbitos del conocimiento, la experiencia personal y los conocimientos previos que el alumnado adulto tiene de los fenómenos físicos y naturales constituirán el punto de partida para el aprendizaje de un conocimiento socialmente compartido y distribuido en las diversas disciplinas que componen este ámbito del saber. Debido a su origen empírico, las concepciones y esquemas previos que poseen las personas adultas suelen estar muy afianzadas, siendo necesario un tratamiento de los contenidos que genere desequilibrios cognitivos y permita la construcción de esquemas y modelos mentales progresivamente más complejos y cercanos al pensamiento científico.

El currículo se plantea de forma integrada en los dos primeros módulos, manteniendo una aproximación de conjunto al conocimiento de los fenómenos naturales. En su desarrollo se utilizará un enfoque de sistemas, con el fin de que el alumnado descubra la relación entre los principales conceptos y los procedimientos comunes empleados en la resolución de problemas científicos y tecnológicos. En el módulo I se emplea como núcleo del currículo la Tierra y sus peculiaridades como sistema material, mientras que en el módulo II los contenidos se organizan en torno a la energía y su flujo dentro de dicho sistema.

En los módulos III y IV, teniendo en cuenta la diversidad de intereses del alumnado, se lleva a cabo una diferenciación de los contenidos, ofertándose dos módulos distintos que permitirán profundizar en el conocimiento de la Biología, Geología, Física y Química.

Manteniendo el enfoque sistémico, las personas adultas deben llegar a comprender el funcionamiento del cuerpo humano como un «sistema» inmerso en otro sistema, «el medio», con el que interactúa. Ello implica una profundización en el conocimiento del propio cuerpo y de las repercusiones que tienen ciertas actividades individuales o colectivas sobre el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades, así como una profundización en el conocimiento de la dinámica y funcionamiento del medio físico y biótico. Los módulos dedicados a la Biología y Geología abordarán estos contenidos analizando la anatomía y fisiología humana y su relación con los hábitos de vida saludables, la genética y la evolución, la ecología y el medioambiente, junto con el conocimiento del medio mineral y de la dinámica terrestre.

Del mismo modo se abordarán los contenidos relacionados con la Física y la Química. Partiendo de aplicaciones habituales en la vida real se llevará a cabo un desarrollo de los contenidos desde la perspectiva de una metodología práctica. Teniendo en cuenta los conocimientos que se adquieren en el ámbito de las matemáticas, en el módulo III predominarán los contenidos relacionados con la química y su importancia en la sociedad, mientras que en el módulo IV, una vez alcanzados los conocimientos matemáticos necesarios, se profundizará en el comportamiento de los fenómenos físicos, fuerzas, energías, y principios que los gobiernan.

La tecnología también se abordará de forma integrada en este ámbito. Su conocimiento pondrá en manos del adulto los recursos necesarios para comprender los objetos técnicos que le rodean y actuar sobre ellos, y le permitirá desarrollar las capacidades necesarias para solucionar los problemas cotidianos relacionados con su empleo.

En conjunto, el estudio de la ciencia y la tecnología, presentadas como un cuerpo de conocimientos en continua evolución, deberá proporcionar al adulto destrezas y habilidades básicas de razonamiento, propias del trabajo científico, como la observación y descripción de los fenómenos físicos y naturales, planteamiento de hipótesis, elaboración de estrategias de identificación y resolución de problemas, selección y análisis de informaciones de manera autónoma, obtención de conclusiones, comunicación de éstas y elaboración de propuestas de actuación. Asimismo, deberá fomentar el espíritu crítico, la curiosidad y el interés por todo lo relativo al medio y su conservación y al conocimiento y cuidado del propio cuerpo, junto con actitudes como el rigor, la flexibilidad intelectual y la argumentación adecuada en la discusión de las ideas y en la adopción de posturas propias.

Finalmente, dada la amplitud de conocimientos que incluye este ámbito, es necesario hacer un esfuerzo de síntesis en la selección de hechos y actividades de aprendizaje, en función de la relevancia e incidencia que éstas tengan en la vida diaria, teniendo en cuenta en todo caso los conceptos básicos de la ciencia y de la tecnología y la forma de producción del conocimiento científico.

Objetivos:

1. Iniciarse en la observación de los fenómenos naturales y en la aplicación del método científico.
2. Comprender y expresar mensajes científicos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad, así como interpretar diagramas, gráficas y tablas.
3. Interpretar científicamente los principales fenómenos naturales, así como sus posibles aplicaciones tecnológicas, utilizando las leyes y conceptos de las Ciencias de la Naturaleza.
4. Conocer la interpretación que las Ciencias de la Naturaleza otorgan a muchos sucesos de nuestro entorno habitual y la base científica que tienen los aparatos de uso cotidiano.
5. Analizar objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, conocer sus elementos y las funciones que realizan, aprender la mejor forma de usarlos y controlarlos, entender las razones que condicionan su diseño y construcción y valorar las repercusiones que ha generado su existencia.
6. Participar de manera responsable en la planificación y realización de actividades científicas, y desarrollar las habilidades necesarias para manipular con precisión objetos, herramientas y sistemas tecnológicos básicos en el trabajo científico y técnico.
7. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos sencillos trabajando de forma ordenada y metódica (seleccionar y elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar y construir objetos o sistemas que resuelvan el problema estudiado, y evaluar su idoneidad).
8. Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.
9. Aplicar los conocimientos adquiridos para disfrutar del medio natural, valorándolo y participando en su conservación y mejora.
10. Reconocer y valorar las aportaciones de la ciencia y de la tecnología para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos y apreciar la importancia de la formación científica.
11. Entender el conocimiento científico y tecnológico como algo integrado, que se compartimenta en distintas disciplinas que permiten profundizar en los diferentes aspectos de la realidad, y desarrollar el interés y curiosidad hacia la actividad científica y tecnológica.

MÓDULO I. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Contenidos:

I. La Tierra.

1. La Tierra en el sistema solar.— El Universo, la Vía Láctea y el Sistema Solar. Origen de la Tierra. Características físicas de la Tierra y de los otros componentes del Sistema Solar. Los movimientos de la Tierra.
2. La Tierra como planeta.— Las capas de la Tierra. Las placas terrestres y su distribución. Continentes y océanos. El relieve terrestre. Las grandes unidades del relieve de los continentes y su distribución. El relieve de los fondos oceánicos.

II. La Tierra y los seres vivos.

3. Los seres vivos.— Clasificación de los seres vivos. Conceptos de especie, poblaciones y comunidades. Las adaptaciones a los diferentes medios. La especie humana.
4. La historia de la Tierra.— El tiempo geológico. Historia geológica de la Tierra: las eras geológicas. Los fósiles como indicadores.

III. La Materia y los materiales terrestres.

5. La materia en el Universo.— Composición universal de la materia. Propiedades generales: dimensiones, masa y densidad. Unidades del Sistema Internacional (S.I.). Estados de agregación. Sustancias puras y mezclas. Homogeneidad y heterogeneidad. Elementos y compuestos. Átomos y moléculas.

6. La atmósfera terrestre.— Origen y composición. Elementos atmosféricos. Variaciones en la composición del aire. Contaminantes. El aire y la salud.
7. La hidrosfera terrestre.— El origen del agua en la Tierra. El agua en otros planetas. La molécula de agua. El agua del mar como disolución. El ciclo del agua. La contaminación del agua. El agua y la salud.
8. La corteza terrestre.— Superficie, composición química y elementos geoquímicos. Los elementos bioquímicos. El carbono.
9. Materiales terrestres de uso técnico.— Materiales de uso habitual. Materiales naturales y transformados. La madera. El hierro. Metales no férricos; cobre y aluminio. Los plásticos. Técnicas y herramientas habituales en el manejo de los materiales de uso técnico.

Criterios de evaluación:

1. Explicar la organización del Sistema Solar y las características de la Tierra como elemento del Sistema Solar.
2. Explicar los movimientos de la Tierra y la Luna, así como algunas de las concepciones que sobre el sistema planetario se han tenido a lo largo de la Historia.
3. Conocer la distribución de las placas continentales y de los océanos terrestres.
4. Conocer los criterios que sirven para clasificar a los seres vivos y poder diferenciarlos, así como determinar a qué grupo taxonómico pertenecen los seres vivos más comunes.
5. Indicar las diversas unidades temporales de la historia de la Tierra, y explicar la importancia de los fósiles como testimonios estratigráficos y paleobióticos.
6. Razonar por qué los elementos químicos más abundantes en el Universo son, en general, los que tienen un número más pequeño de protones y explicar las propiedades de dichos elementos.
7. Realizar correctamente cálculos sencillos que incluyan la utilización de las diferentes unidades del Sistema Internacional (S.I.).
8. Diferenciar entre sustancias puras y mezclas, relacionando estos conceptos con los de mineral, roca, aire y agua marina.
9. Diferenciar los tres estados de la materia en función de las propiedades generales (dimensiones, masa, densidad) relacionándolos con nuestra peculiar hidrosfera y haciendo mención de las propiedades del agua.
10. Aplicar el conocimiento de la composición universal de la materia para explicar hechos como la existencia de elementos químicos tanto en sustancias inertes como en los seres vivos y la diferencia entre elementos y compuestos.
11. Conocer las propiedades básicas de los materiales de uso técnico, identificarlos y manejarlos con seguridad.

MÓDULO II. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Contenidos:

I. La energía en la Tierra.

1. Los sistemas materiales y la energía.— La energía como propiedad de los sistemas materiales. Variación de la energía en los sistemas materiales. Tipos y fuentes de energía.
2. La energía externa del planeta.— Origen de la energía solar. La atmósfera como filtro de la energía solar. La energía reflejada: efecto invernadero. La Hidrosfera como regulador térmico. Corrientes, mareas, olas. Fuentes de energía en la Tierra.
3. Agentes geológicos externos.— Agentes atmosféricos. La meteorización. Formación de suelos. Acción geológica del viento. Acción geológica de las aguas salvajes, torrentes y ríos. Acción geológica de los glaciares. Acción geológica de las aguas subterráneas. Acción geológica del mar.
4. La energía interna del planeta.— Origen del calor interno terrestre. Movimientos verticales de los continentes. Movimientos horizontales de los continentes: deriva continental. Fenómenos en los bordes de las placas litosféricas. Vulcanismo y terremotos.

II. La energía en los seres vivos.

5. Las funciones de los seres vivos y el consumo de energía.— La energía consumida por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótro-

fa. Fotosíntesis, respiración y nutrición celular. La reproducción animal y vegetal. Coordinación, relación y adaptación.

6. El tránsito de la energía en los ecosistemas. Conceptos de Biosfera, Ecosfera y Ecosistema. Ecosistemas terrestres y acuáticos. Productores, consumidores y descomponedores. Cadenas y redes tróficas. El ciclo de la materia. Principales ciclos biogeoquímicos. Ecosistemas en Castilla y León: espacios naturales y especies protegidas.
7. Cambios naturales en los ecosistemas. Cambios producidos por el hombre. Problemas medioambientales. Procedimientos de protección de espacios naturales y especies protegidas. El medioambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

1. Identificar las distintas fuentes de energía en la Tierra, sus ventajas e inconvenientes para la vida en el planeta.
2. Relacionar la formación del relieve terrestre con la energía interna del planeta.
3. Analizar la incidencia de algunas actuaciones individuales y sociales relacionadas con la energía en el deterioro y mejora del medio ambiente y en la calidad de vida.
4. Interpretar los sistemas materiales como partes del Universo en sus distintas escalas, destacando la energía como una propiedad intrínseca de todos ellos capaz de originarles cambios.
5. Relacionar la desigual distribución de la energía en la superficie del planeta con el origen de los agentes geológicos externos.
6. Definir los conceptos de nutrición celular y respiración aplicando los conocimientos sobre la obtención de energía.
7. Diferenciar los mecanismos que tienen que utilizar los seres pluricelulares para realizar sus funciones, distinguiendo entre los procesos que producen energía y los que la consumen, llegando a distinguir entre nutrición autótrofa y heterótrofa, y entre reproducción animal y vegetal.
8. Distinguir entre los conceptos de Biosfera y Ecosfera explicando, mediante ejemplos sencillos, el flujo de energía en los ecosistemas.
9. Identificar los elementos y las características fundamentales de los ecosistemas y los factores desencadenantes de desequilibrios.
10. Analizar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas y exponer las actuaciones individuales, colectivas y administrativas para evitar el deterioro del medio ambiente.

MÓDULO III: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Contenidos:

I. Anatomía y Fisiología humana.

1. El ser humano como ser vivo pluricelular.– La célula, tejidos, órganos y aparatos. El concepto de organismo pluricelular. El concepto de salud y el de enfermedad. Principales agentes causantes de enfermedades infecciosas. La lucha contra dichas enfermedades. Enfermedades exógenas no infecciosas. El trasplante de órganos: implicaciones éticas y sociales.
2. Nutrición y salud.– Concepto de nutrición. Dietas saludables y equilibradas. Prevención de las enfermedades provocadas por la malnutrición. La conservación, manipulación y comercialización de los alimentos. Las personas y el consumo de alimentos. Los alimentos transgénicos.
3. Aparatos que intervienen en la nutrición.– Los aparatos: digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Hábitos saludables. Enfermedades más frecuentes en cada uno de ellos.
4. Relación y coordinación.– El sistema nervioso. Funcionamiento general del sistema nervioso. Los receptores sensoriales y los órganos de los sentidos. Procesos degenerativos del cerebro. Factores que repercuten en la salud mental en la sociedad actual. El aparato locomotor. Los actos involuntarios y los actos voluntarios. Capacidades físicas relacionadas con la salud. Efecto positivo de la práctica de la actividad física. El sistema endocrino. El control interno del organismo. Enfermedades más frecuentes.
5. La reproducción humana.– El aparato reproductor. Funcionamiento. Fecundación. Embarazo y parto. Métodos de control de la natalidad. Métodos de reproducción asistida y su valoración ética y social. Hábitos saludables de higiene y salud. Enfermedades de transmisión sexual y su prevención.

II. Principios básicos de genética.

6. Reproducción celular. Mitosis y meiosis. Reproducción y herencia. Las leyes de Mendel. Aproximación al concepto de gen.
7. Estudio de algunas enfermedades hereditarias. Aspectos preventivos: diagnóstico prenatal. Manipulación genética: aplicaciones más importantes.

Criterios de evaluación:

1. Describir la morfología celular y explicar el funcionamiento de los orgánulos más importantes.
2. Describir los órganos y aparatos humanos implicados en las funciones vitales y establecer relaciones entre éstas y los hábitos de higiene y salud.
3. Explicar los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos y justificar, a partir de ellos, los hábitos alimenticios saludables.
4. Explicar el funcionamiento del sistema nervioso y de los receptores sensoriales y su respuesta ante diferentes estímulos.
5. Localizar los principales huesos y músculos que integran el aparato locomotor.
6. Identificar los efectos positivos de la actividad física en la salud corporal.
7. Explicar el funcionamiento del sistema endocrino y valorar la importancia del equilibrio entre todos los órganos del cuerpo.
8. Describir los aspectos básicos del aparato reproductor humano, diferenciando entre sexualidad y reproducción. Conocer los métodos de control de la natalidad y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
9. Describir la reproducción celular, señalando las diferencias principales entre meiosis y mitosis, así como la finalidad de ambas.
10. Resolver problemas sencillos de transmisión de caracteres hereditarios, incluyendo los relacionados con enfermedades en el hombre, aplicando los conocimientos de las leyes de Mendel.

MÓDULO III. OPTATIVO; AMPLIACIÓN CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Contenidos:

I. Rocas y minerales.

1. La materia mineral.– Características. Concepto de mineral. Minerales más abundantes en la corteza terrestre. Principales minerales de interés económico. Sus aplicaciones.
2. Las rocas.– Concepto de roca. Clasificación de las rocas. Aplicaciones de interés industrial y económico de los distintos tipos de rocas.

II. Dinámica terrestre.

3. El modelado del relieve terrestre.– Concepto de relieve. Agentes y procesos geológicos externos. Formación de suelos. Acción geológica de viento. Acción geológica del agua: aguas salvajes, torrentes, ríos, glaciares y aguas subterráneas. Acción geológica del mar. La formación de rocas sedimentarias.
4. Factores externos del modelado del relieve: Litológicos, estructurales, dinámicos, climáticos y antrópicos. Los sistemas morfoclimáticos.
5. Tectónica de placas.– Fenómenos geológicos asociados al movimiento de las placas. Distribución geográfica de terremotos y volcanes. Wegener y la deriva continental. La expansión del fondo oceánico. Las placas litosféricas. Las estructuras tectónicas: pliegues, fallas y mantos de corrimiento.

III. Ecología y evolución.

6. Los seres vivos y el medioambiente.– Los ecosistemas, concepto y clasificaciones. Las adaptaciones de los seres vivos. Asociaciones. Dinámica de ecosistemas. Ecosistemas de Castilla y León.
7. Evolución.– Concepto de evolución biológica. El origen de la vida. Principales teorías. La evolución: mecanismos y pruebas.

Criterios de evaluación:

1. Diferenciar mineral y roca e identificar los principales tipos de rocas.

2. Comprender el valor de minerales y rocas para los diferentes sectores de producción.
3. Reconocer en la naturaleza, o mediante fotos y diapositivas, indicadores de procesos de erosión, transporte y sedimentación en el relieve indicando el agente causante.
4. Explicar las principales manifestaciones de la dinámica interna de la Tierra (seísmos, volcanes, cordilleras, pliegues y fallas) a la luz de la Tectónica Global.
5. Realizar mapas mundiales y zonales en los que se indique la situación de las placas litosféricas y los fenómenos más importantes asociados a su movimiento.
6. Identificar los elementos y las características fundamentales de los ecosistemas y reconocer la capacidad de ser modificados, así como las actuaciones para evitar alteraciones indeseables.
7. Exponer razonadamente algunos datos sobre los que se apoya la teoría de la evolución, así como las controversias científicas y religiosas que suscitó esta teoría.

MÓDULO IV. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Contenidos:

I. El método científico.

1. Introducción al método científico.— Método científico: sus etapas. Medida de magnitudes. Unidades. Sistema internacional de unidades. El trabajo en el laboratorio.

II. Estructura y diversidad de la materia.

2. Discontinuidad de la materia: estructura atómica. Partículas fundamentales del átomo. Número atómico y másico. Isótopos. Masa atómica. Elementos y compuestos.
3. Moléculas y cristales.— Elementos y compuestos. Masa molecular. El enlace químico. Fórmulas y nomenclatura de las sustancias más corrientes según las normas de la IUPAC.
4. La materia.— Estados de agregación de la materia: sólido, líquido y gaseoso. Teoría cinética y cambios de estado. Sustancias puras y mezclas. Métodos de separación de mezclas. Disoluciones.

III. Cambios químicos y sus aplicaciones.

5. Reactividad química.— Conservación de la masa. Concepto de mol. Ecuaciones químicas y su ajuste. Cálculos de masa en reacciones químicas sencillas. Calor de reacción. Velocidad de las reacciones químicas.
6. La química en la sociedad.— La química presente en la vida: elementos químicos básicos en los seres vivos. La química en la mejora de la calidad de vida. La química y la salud: medicamentos y antibióticos.

IV. Energía y electricidad.

7. La corriente eléctrica.— Naturaleza eléctrica de la materia. Cargas eléctricas y su interacción. El potencial eléctrico. Corriente eléctrica. Conductores y aislantes. Circuitos eléctricos sencillos: funcionamiento y magnitudes eléctricas básicas. Elementos. Circuito en serie y paralelo. Ley de Ohm.
8. Efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Aplicaciones. Máquinas eléctricas básicas: dinamo y motor de corriente continua. La electricidad en el hogar.

Criterios de evaluación:

1. Realizar correctamente medidas de longitud, tiempo, masa y volumen, empleando aparatos de medida sencillos: balanza, probeta, bureta, termómetro. Conocer y aplicar las unidades del S.I.
2. Distinguir entre átomos y moléculas. Indicar las características de las partículas componentes de los átomos. Diferenciar los elementos.
3. Diferenciar los distintos tipos de enlace químico.
4. Formular y nombrar algunas sustancias importantes. Indicar sus propiedades.
5. Discernir entre cambio físico y químico. Comprobar que la conservación de la masa se cumple en toda reacción química. Escribir y ajustar correctamente ecuaciones químicas sencillas. Resolver ejercicios numéricos sencillos en los que intervengan moles.

6. Describir las características de los estados sólido, líquido y gaseoso. Comentar en qué consisten los cambios de estado, empleando la teoría cinética, incluyendo la comprensión de gráficas y el concepto de calor latente.
7. Diferenciar entre elementos, compuestos y mezclas. Describir las disoluciones. Efectuar correctamente cálculos numéricos sencillos sobre su composición.
8. Explicar las características básicas de compuestos químicos de interés social. Explicar los peligros del uso inadecuado de los medicamentos.
9. Indicar las diferentes magnitudes eléctricas y los componentes básicos de un circuito. Describir los elementos que componen la instalación eléctrica de una vivienda. Saber calcular el consumo eléctrico en el ámbito doméstico.
10. Diseñar y montar circuitos de corriente continua, empleando pilas, interruptores, resistencias, bombillas, motores, electroimanes y relés y respetando las normas de seguridad, en los que se puedan llevar a cabo mediciones de la intensidad de corriente y de diferencia de potencial, indicando las cantidades de acuerdo con la precisión del aparato utilizado.

MÓDULO IV. OPTATIVO. AMPLIACIÓN CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Contenidos:

I. La química del carbono.

1. El carbono como componente esencial de los seres vivos. Los compuestos orgánicos. Características de los compuestos del carbono.
2. Descripción de los compuestos orgánicos más sencillos: hidrocarburos, alcoholes y ácidos orgánicos. Aplicaciones de la química del carbono. Polímeros sintéticos. Fabricación y reciclaje de materiales plásticos.

II. Fuerzas y movimiento.

3. Iniciación al estudio del movimiento.— Causas del movimiento y la deformación: introducción al concepto de fuerza. Movimiento y cambio de posición. Velocidad y aceleración. Estudio del movimiento rectilíneo y uniforme. Estudio del movimiento rectilíneo y uniformemente variado.
4. Las fuerzas y su equilibrio.— Interacciones entre los cuerpos: fuerzas. Ley de la inercia. Principio fundamental de la dinámica. Principio de acción y reacción. Fuerza gravitatoria. Peso de los cuerpos.
5. Estructuras y mecanismos: estructuras y elementos resistentes, esfuerzos, mecanismos de transmisión y transformación de movimientos. Mecanismos simples de transformación y transmisión de movimientos en máquinas complejas.

III. Energía, trabajo y calor.

6. Trabajo y energía.— Trabajo mecánico. Aplicación a máquinas y herramientas. Potencia. Energías tradicionales y alternativas. Energía cinética y potencial. Energía mecánica. Conservación y transferencia de la energía: calor y temperatura.
7. Transformación de energía térmica en mecánica: la máquina de vapor, el motor de combustión interna, la turbina y el reactor. Descripción y funcionamiento.
8. La energía de las ondas: luz y sonido. Concepto de onda. Tipos y características de las ondas. Transferencia de energía sin transporte de masa. La luz y el sonido. Propiedades de su propagación. Espectro lumínico.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer y escribir fórmulas sencillas de compuestos de carbono, distinguiendo entre compuestos saturados e insaturados.
2. Conocer los conceptos de velocidad y aceleración y saber utilizar sus unidades correspondientes.
3. Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo. Explicar el carácter universal de la fuerza de la gravitación.
4. Señalar en máquinas complejas los mecanismos simples de transformación y transmisión de movimientos que las componen, explicando su funcionamiento en el conjunto. Calcular la relación de transmisión en los casos en los que proceda.

5. Diferenciar con exactitud entre los conceptos de energía cinética y potencial y entre los de calor y temperatura. Identificar en un sistema sencillo elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.
6. Razonar ventajas e inconvenientes de las fuentes energéticas. Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.
7. Describir el funcionamiento teórico de la máquina de vapor y el motor de combustión.
8. Explicar las características fundamentales de los movimientos ondulatorios.
9. Explicar fenómenos sencillos referidos a la transmisión de la luz y el sonido, analizando sus características. Indicar las características que deben tener los sonidos para que sean audibles.
10. Distinguir las ondas longitudinales de las transversales y realizar cálculos numéricos en los que intervenga el período, la frecuencia y la longitud de las ondas sonoras y electromagnéticas.

3.4. *Ámbito del conocimiento de las ciencias sociales.*

En las sociedades democráticas, el ciudadano adulto debe participar de forma activa y crítica en la construcción y desarrollo de los proyectos sociales. Para ello debe poseer un conocimiento sólido y riguroso de la organización y características de las sociedades humanas, de los procesos históricos que están en la base de su contemporaneidad, de sus formas de expresión, de su cultura, de sus tradiciones y de su evolución. Con este fin, se acercará al adulto el conocimiento procedente del análisis sistemático que las distintas disciplinas sociales hacen de la realidad.

Tomando como punto de partida el conocimiento previo que la persona adulta tiene de la sociedad en la que vive, se deberá progresar hacia los conceptos y procedimientos propios de las disciplinas sociales, para que éstos constituyan esquemas de pensamiento sólidos que le permitan interpretar de forma correcta la historia, la cultura y el comportamiento de las sociedades; en particular de la sociedad castellana y leonesa, caracterizada por su riqueza histórica, artística, cultural y paisajística.

Dentro de este ámbito de conocimiento, los contenidos relacionados con la Geografía y la Historia tienen una función vertebradora, proporcionando la dimensión espacial y temporal para situar los acontecimientos y procesos sociales. Además, ofrecerán al alumnado adulto una visión global del mundo que le permitirá adoptar actitudes y manifestar valores necesarios para la convivencia en una sociedad plural, dinámica y solidaria, desde la ética y el compromiso.

Dado el componente humanístico del ámbito, se abordan también aspectos relacionados con el hecho religioso, como un elemento de la civilización, y las manifestaciones y expresiones históricas de las distintas religiones, como fenómenos que han influido en mayor o menor grado en la configuración social y cultural de los pueblos y en su trayectoria histórica.

Asimismo, con el fin de contribuir a la formación integral del individuo, se incluye el conocimiento del hecho musical en este ámbito, como manifestación cultural, artística e histórica. Su comprensión permitirá interpretar la relación de la creación musical con la sociedad, en el marco de la cultura y el arte, a través de la historia, y adoptar una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y la difusión de la música en nuestra sociedad. Junto a ello, se aborda el conocimiento del entorno visual y plástico, presente en un mundo lleno imágenes y hechos plásticos, analizando el entorno natural y cultural y sintetizando sus elementos constitutivos al tiempo que se facilita un proceso creativo personal.

Al finalizar este nivel de la enseñanza básica, atendiendo a la diversidad de intereses y motivaciones de los adultos se diferencian los contenidos para profundizar de forma específica en la formación artística y musical del individuo. De este modo, el alumnado adulto podrá cursar módulos III y IV optativos en los que se destacará el hecho artístico como parte integrante del patrimonio cultural, contribuyendo a su conocimiento, respeto, conservación, disfrute y mejora.

En todo caso, al concretar el desarrollo del currículo en el aula, deberá tenerse en cuenta el valor funcional de los contenidos, ofreciendo a las personas adultas oportunidades de aprendizaje que les permitan descubrir el valor de estos conocimientos, y de su aportación conceptual y metodológica, para interpretar los procesos sociales, culturales y artísticos en los que están inmersas.

Objetivos:

1. Conocer los procesos y mecanismos básicos que rigen los hechos sociales y utilizar este conocimiento para comprender el pasado y la organización de las sociedades.
2. Adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico de este ámbito de conocimiento. Seleccionar información con los métodos y las técnicas propios de la Geografía y de la Historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.
3. Utilizar las imágenes y las representaciones cartográficas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, con especial atención al territorio español. Utilizar, así mismo, otras fuentes geográficas de información: textos escritos, series estadísticas, gráficos e imágenes, y elaborar croquis y gráficos sencillos.
4. Identificar los elementos del medio físico y describir y caracterizar los principales medios naturales y su distribución. Analizar la utilización de los recursos por los grupos sociales y valorar las consecuencias ambientales.
5. Describir un espacio geográfico y señalar sus características. Identificar los espacios rurales, industriales, de servicios y urbanos.
6. Conocer la diversidad geográfica del mundo, sus rasgos básicos físicos y humanos y distinguir las grandes áreas socioeconómicas, culturales y políticas. Comprender los rasgos físicos y humanos de España y la diversidad de su geografía y sus culturas.
7. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y los acontecimientos relevantes, con el fin de adquirir una perspectiva global de la evolución histórica de la Humanidad, dentro de un marco cronológico preciso y de un esquema de fechas clave, distinguiendo dentro de la evolución histórica las nociones de cambio y permanencia.
8. Comprender la interrelación de los factores multicausales que explican la evolución de las sociedades humanas, así como el papel desempeñado en dicho proceso por colectividades y grandes personalidades, evitando una visión reduccionista de la Historia.
9. Adquirir una memoria histórica que permita elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos tanto de Historia Universal, como de Historia de España, respetando y valorando los aspectos comunes y los de carácter diverso, con el fin de facilitar la comprensión de la posible pertenencia simultánea a más de una identidad colectiva.
10. Valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico, asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora.
11. Encuadrar el nacimiento y desarrollo de las religiones dentro de una situación histórica que permita al alumnado situarlas en el contexto político, social y cultural en el que surgieron y se desarrollaron, y relacionarlas con el desarrollo de los pueblos en las diferentes facetas de la realidad histórica.
12. Conocer los hechos más significativos de las tres religiones que han influido en la historia y la cultura de España y sus principales aportaciones a la evolución política, cultural y social de nuestro país.
13. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas del entorno cultural y natural.
14. Apreciar el hecho artístico como fuente de goce estético y como parte integrante de un patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su respeto, conservación, divulgación y mejora.
15. Respetar, apreciar y aprender a interpretar otros modos de expresión visual y plástica, distintos del propio y de los modos dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos.
16. Fomentar la audición activa y consciente de obras musicales como fuente de enriquecimiento cultural para favorecer la ampliación y diversificación de los gustos musicales.
17. Conocer las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural.

MÓDULO I. CIENCIAS SOCIALES: GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Contenidos:

I. Geografía.

1. La representación de la Tierra.– Mapas físicos e imágenes. Mapa físico de Europa. Mapa físico de España. Mapa físico de Castilla y León. Estudio de mapas.

2. Los climas.— Reparto Geográfico. Influencia en la vegetación, el suelo y los seres vivos. Influencia en el paisaje y la hidrografía. Los riesgos climáticos: sequías, lluvias torrenciales y ciclones tropicales.

3. Los espacios naturales.— Distribución geográfica. Los medios naturales en relación con su manejo por los grupos humanos. Los medios húmedos, las regiones polares, las tundras, el bosque boreal, las montañas alpinas y los desiertos. Los bosques tropicales y las sabanas. Los medios templados. Conservación y gestión sostenible de medios y recursos. Los espacios naturales en Europa, España y Castilla y León.

II. Población.

4. La población.— La distribución geográfica de la población. Mapas políticos. La dinámica de la población. Movimiento natural y movimientos migratorios. Las estructuras demográficas. La población en España. Evolución y distribución de la población española. Estructura demográfica. La población en Castilla y León.

5. La actividad económica de las sociedades.— El funcionamiento de la actividad económica. Producción, intercambio y consumo. Los agentes económicos. Los factores productivos. Recursos naturales, trabajo y capital. Características de la actividad económica. Sociedad y economía de la información. La economía europea y la economía española. La economía en Castilla y León.

6. La organización de las sociedades.— La estructura de la sociedad. Estratificación social. La división técnica y social del trabajo. La dinámica de la sociedad. Los procesos de cambio y conflicto social. La diversidad cultural de los grupos humanos. Principales características de la sociedad europea y de la sociedad española y de Castilla y León.

7. La organización política de las sociedades.— El Estado como entidad política y geográfica. Organizaciones subestatales y supraestatales. Los regímenes políticos. Estados democráticos, dictaduras y otros Estados no democráticos. La Organización de las Naciones Unidas. La Unión Europea. El sistema administrativo en Castilla y León: provincias, municipios y mancomunidades.

Criterios de evaluación:

1. Localizar lugares y espacios concretos en mapas y conocer la distribución de la población en el mundo, diferenciando regiones y estados por la densidad de población, dinámica y su estructura.
2. Identificar y localizar los rasgos físicos más destacados: relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a los de Europa y a los de España.
3. Aplicar los conceptos de superpoblación, migración y envejecimiento a distintas escalas. Interpretar mapas temáticos sobre población. Interpretar y elaborar gráficos referentes a hechos demográficos.
4. Conocer y diferenciar a través del análisis de ejemplos concretos el funcionamiento de la actividad económica, sus mecanismos básicos y sus agentes.
5. Caracterizar los principales sistemas económicos, con especial referencia a los aspectos geográficos de la actividad económica de España y Castilla y León.
6. Interpretar y elaborar gráficos y mapas temáticos.
7. Identificar, analizar y valorar la división del trabajo y sus consecuencias socioeconómicas.
8. Conocer la dinámica de la sociedad y la organización del mundo laboral, con especial referencia a Europa, España y Castilla y León.
9. Identificar y localizar los Estados del mundo. Interpretar mapas políticos. Conocer la organización político-administrativa de la Unión Europea, España y Castilla y León.

MÓDULO II. CIENCIAS SOCIALES: SOCIEDADES HISTÓRICAS

Contenidos:

I. Prehistoria e Historia Antigua.

1. El proceso de hominización. La Prehistoria. El Paleolítico. La revolución neolítica y la Edad de los metales. Arte y religión en los pueblos prehistóricos. Politeísmo y Monoteísmo.
2. Las primeras civilizaciones históricas.— Egipto y Mesopotamia. Arte y cultura. Influencia de la religión en las civilizaciones históricas.
3. Grecia: fundamentos de la cultura europea.— La polis. La democracia griega. El Helenismo. Arte y cultura. La religión en el arte y la cultura griega.

4. La civilización romana: la unidad del mundo mediterráneo.— La República y el Imperio. Los pueblos germanos. Arte y cultura. La religión en Roma y el Cristianismo.

5. La Hispania romana.— La romanización. El arte romano en Castilla y León. El reino visigodo. El arte visigodo en Castilla y León.

II. Edad Media.

6. La ruptura de la unidad del Mediterráneo.— Bizancio y el Islam: doctrina, civilización y culturas. El Imperio de Carlomagno. El nacimiento de Europa. Arte y Cultura. Influencia de las religiones de la tradición indoeuropea en el arte y la cultura.

7. La Europa feudal.— El feudalismo. Señores, clérigos y campesinos. El resurgir de las ciudades. Burguesía y organización gremial. Influencia del cristianismo en la sociedad y en las instituciones de Europa Medieval.

8. Europa del siglo XI al XV.— Expansión y crisis. El arte románico y el arte gótico. Humanismo, Reforma y Contrarreforma. Guerras de Religión.

9. La Península ibérica en la Edad Media.— Al-Ándalus.— Evolución política, económica y social: Emirato, Califato y Reinos de Taifas. Cultura y arte.

10. La Península ibérica en la Edad Media.— Los reinos cristianos.— Reconquista y repoblación. Las instituciones políticas. España, punto de encuentro de tres culturas religiosas: cristianos, musulmanes y judíos.

11. Castilla y León.— El nacimiento de León y de Castilla. La repoblación del Valle del Duero. El arte mozárabe. Los reinos y su unidad. Las Cortes, los Concejos y la Mesta. Arte y Cultura en Castilla y León: arte románico, arte gótico y arte mudéjar. El Camino de Santiago.

Criterios de evaluación:

1. Comprender el proceso de hominización y la evolución cultural de la humanidad hasta la aparición de la escritura, y analizar los cambios radicales que acompañan a la revolución neolítica.
2. Conocer los rasgos esenciales de las primeras civilizaciones históricas e identificar los aspectos originales de la civilización griega, así como sus aportaciones a la civilización occidental.
3. Caracterizar los rasgos de la civilización romana. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las culturas que se desarrollaron en la Península Ibérica durante la Antigüedad y valorar la trascendencia de la romanización y la pervivencia de su legado en nuestro país.
4. Formar un esquema de comprensión básica del período visigodo como puente entre la Hispania romana y la Edad Media.
5. Destacar la trascendencia de la ruptura de la unidad del mundo mediterráneo y la configuración de tres modelos de civilización distintos: Bizancio, el Islam y la Cristiandad latina.
6. Identificar y describir los aspectos socioeconómicos, políticos e ideológicos de la Europa feudal y su evolución hasta la aparición del Estado moderno.
7. Identificar religiones ya desaparecidas y localizar su posible influencia en determinados elementos de nuestra tradición cultural.
8. Distinguir y situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que se sucedieron o coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, analizando sus aspectos comunes y sus peculiaridades.
9. Percibir la trascendencia de los aspectos culturales de la Edad Media y su contribución a la riqueza de nuestro patrimonio histórico-artístico, con especial referencia a Castilla y León.
10. Establecer las relaciones de influencia mutua y recíproca entre las diferentes religiones de la historia y sus respectivos contextos sociales.
11. Construir e interpretar esquemas históricos en los que se establezcan referencias paralelas entre religiones de los distintos pueblos a lo largo de la historia.

MÓDULO III. CIENCIAS SOCIALES: LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS

Contenidos:

I. Los espacios geográficos.

1. Los espacios geográficos del mundo.— Configuración de los espacios geográficos. Las actividades agrarias. La actividad pesquera. Los paisajes agrarios y su reparto geográfico. La actividad industrial y su distribución geográfica. Los servicios. El comercio, los transportes y las comunicaciones. El turismo. Los espacios comerciales. Las redes de transporte y comunicaciones en el mundo. Los espacios de ocio.

Los problemas derivados de la sobreexplotación del medio natural. Las consecuencias medioambientales de las actividades humanas. Las crisis medioambientales.

2. La ciudad como espacio geográfico.– El poblamiento humano. Poblamiento rural y poblamiento urbano. La rururbanización. La ciudad. Las actividades urbanas. El espacio interior de las ciudades. La diversidad de las estructuras urbanas. El crecimiento espacial de las ciudades. Conurbaciones y megalópolis. La urbanización del territorio. Los problemas urbanos.

3. El espacio geográfico español.– Las grandes unidades físicas. Las regiones naturales. Los problemas ambientales en España. La población española. Las actividades económicas. La modernización de las actividades agrarias y la reestructuración de la industria. El desarrollo de los servicios. Redes de transporte y comunicaciones: carreteras, ferrocarriles, navegación aérea y marítima. Telecomunicaciones. Las ciudades españolas y el proceso de urbanización. La organización territorial del Estado en la Constitución de 1978. La organización autonómica del Estado. El papel de los recursos físicos y humanos, de la evolución histórica y del desarrollo económico contemporáneo en la articulación del territorio.

4. El espacio geográfico en Castilla y León.– El medio físico. La actividad agrícola, ganadera y forestal. La industria. Los servicios en Castilla y León. La articulación del territorio: redes de transporte y comunicaciones. Las telecomunicaciones. Las ciudades en Castilla y León. El medioambiente en Castilla y León: la Red de espacios naturales. Castilla y León como Comunidad Autónoma. Los órganos de decisión política. Principales instituciones y organismos regionales. La presencia de Castilla y León en Europa y en el mundo.

5. El espacio mundo y sus problemas.– Un mundo progresivamente interrelacionado. Los efectos de la mundialización. La formación de un espacio geográfico mundial. Los problemas del mundo actual vistos desde una perspectiva geográfica. El crecimiento de la población y la evolución de los recursos. Las desigualdades socioeconómicas y ambientales. Las relaciones Norte-Sur. Los conflictos políticos en el mundo actual. La diversidad geográfica del mundo. Estudios de grandes conjuntos regionales y de algunos Estados, con especial atención a Europa e Iberoamérica.

Criterios de evaluación:

1. Obtener y utilizar informaciones relevantes sobre temas geográficos de fuentes variadas y simples. Consultar fuentes y bases de datos aprovechando las posibilidades de las Tecnologías de la Información.
2. Manejar e interpretar correctamente distintos tipos de mapas, croquis, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolas como fuente de información y medios de análisis y síntesis.
3. Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de las interacciones entre el medio natural y la actividad humana.
4. Distinguir los principales tipos de recursos naturales y su distribución en el mundo. Valorar su importancia social y comprender la necesidad de explotarlos racionalmente. Percibir y describir los efectos medioambientales de la actividad humana, particularmente en Europa, España y Castilla y León.
5. Conocer y valorar las principales tendencias demográficas contemporáneas y los problemas que afectan a la población mundial, española y de Castilla y León.
6. Conocer los espacios rurales, industriales, comerciales y turísticos y su distribución, en el mundo, en España y en Castilla y León. Localizar los principales ejes de transporte y comunicaciones, especialmente en España y Castilla y León.
7. Explicar la estructura de la ciudad. Conocer cómo las ciudades articulan el territorio. Valorar las ventajas y los problemas de la vida urbana.
8. Conocer las características físicas de las regiones naturales españolas, con especial referencia a Castilla y León y la organización político-administrativa del Estado español y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
9. Localizar las grandes áreas geopolíticas, económicas y culturales del mundo y conocer las características básicas de la Unión Europea.

MÓDULO IV. CIENCIAS SOCIALES: DE LA EDAD MODERNA A LA ACTUALIDAD

Contenidos:

I. La Edad Moderna.

1. El nacimiento del Estado moderno.– Los Reyes Católicos. La expansión española: las Islas Canarias y el Descubrimiento de América y su colonización.

2. Renacimiento y Reforma.– Humanismo y crisis religiosa. La Europa de Carlos V y la Monarquía Hispánica de Felipe II. El Renacimiento en Castilla y León.

3. La Europa del Barroco.– Transformaciones políticas y económicas. La Europa de Westfalia. El Siglo de Oro español. El Barroco en España y en Castilla y León.

4. El Siglo de las Luces.– El despotismo ilustrado y el parlamentarismo inglés. El reformismo borbónico en España y América. La época ilustrada en Castilla y León. El Canal de Castilla.

II. Edad Contemporánea.

5. Crisis del Antiguo régimen. El liberalismo.–La Revolución Francesa. Restauración y revoluciones liberales. La independencia de los EE.UU. y de la América española.

6. La Revolución Industrial.– Las transformaciones económicas y sociales: El auge de la burguesía. El movimiento obrero. Ciencia y religión en la Europa del siglo XIX. Desarrollo económico y cambios sociales en España y en Castilla y León.

7. España en el siglo XIX.– Crisis del Antiguo régimen: guerra y revolución. La construcción del Estado liberal. La Restauración. Los inicios del regionalismo en Castilla y León. Arte y cultura del siglo XIX.

8. La época del imperialismo.– Nacionalismo y expansión colonial. La Primera Guerra Mundial. La cultura europea del siglo XIX.

9. El período de Entreguerras.– La Revolución rusa. La Gran Depresión y los totalitarismos. Arte y cultura en el siglo XX.

10. España en el primer tercio del siglo XX.– Reinado de Alfonso XIII. La II República. La Guerra Civil.

III. El mundo actual.

11. La Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias.– El nuevo orden internacional. La ONU. La Guerra Fría y la descolonización.

12. El mundo occidental.– La hegemonía de los EE.UU. La construcción de la unidad europea.

13. El mundo comunista y postcomunista.– La URSS y las «democracias populares». Situación actual de la Europa del Este. China: del maoísmo a la actualidad.

14. Islam contemporáneo: tradicionalismo, reformismo, integrista y revisionismo crítico. Judaísmo: tradición y modernidad.

15. España durante el franquismo.– El régimen político y las relaciones internacionales. Evolución económica y social. La oposición política y sindical.

16. La España democrática.– La transición. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías. Los gobiernos democráticos y la integración en Europa.

Criterios de evaluación:

1. Conocer los rasgos básicos del Renacimiento, la Reforma y la Contrarreforma.
2. Distinguir los principales momentos en la formación y evolución del Estado moderno y destacar los hechos más importantes de la monarquía hispánica.
3. Valorar la importancia de la ampliación del mundo conocido, subrayando el protagonismo de los pueblos ibéricos.
4. Enumerar las transformaciones del siglo XVIII, incidiendo en las propias del reformismo borbónico en España y América.
5. Distinguir los cambios políticos que conducen a la crisis del Antiguo régimen y a las revoluciones liberales, así como su repercusión en España.
6. Conocer las transformaciones socioeconómicas que acompañan a la Revolución Industrial y sus consecuencias.
7. Situar cronológica y geográficamente los grandes conflictos que han tenido lugar en el siglo XX, relacionándolos con la historia de nuestro país.
8. Subrayar la trascendencia de la construcción europea y la participación de España en este proceso.
9. Entender la estructura y los principios de los sistemas democráticos, como forma de organización política en España y en el mundo occidental.

MÓDULO III. OPTATIVO: CIENCIAS SOCIALES; EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Contenidos:

I. Introducción a la obra artística.

1. Teoría y función del arte.
2. La obra de arte. Ideas fundamentales. Concepto de arte y artista. La crítica. El mercado del arte.
3. Conceptos fundamentales de arquitectura, escultura y pictórica.
4. La artesanía. Tradición y oficio.
5. El arte y la artesanía en Castilla y León.

II. Identificación de los distintos lenguajes.

6. El lenguaje visual. Finalidades del lenguaje visual.
7. Elementos configurativos del lenguaje visual.
8. La línea, la textura y el color.
9. Procedimientos, materiales y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales.

III. Manifestaciones artísticas a lo largo de la historia.

10. Primeras manifestaciones artísticas en la península ibérica.
11. La Civilización clásica: Grecia y Roma.
12. El arte medieval: arte románico y arte gótico.
13. El arte románico y el arte gótico en Castilla y León.

IV. La música como manifestación artística.

14. El lenguaje de la música: el sonido, el ritmo, la melodía y la armonía.
15. La voz y los instrumentos musicales. El teatro musical.
16. La música en la cultura y la sociedad: la música en la cultura occidental.

Criterios de evaluación:

1. Identificar las principales características de una obra artística.
2. Diferenciar arte y artesanía, e identificar la artesanía propia de Castilla y León.
3. Analizar imágenes, teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual.
4. Seleccionar los elementos configurativos de la línea y textura, adecuándolos a la descripción analítica de la forma y diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y el entorno.
5. Describir, mediante los distintos sistemas de representación, formas tridimensionales.
6. Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas.
7. Identificar las características más representativas de las primeras manifestaciones artísticas en la península ibérica.
8. Identificar las características más notables del arte griego y romano.
9. Identificar las características más representativas del arte románico y del arte gótico, especialmente en Castilla y León.
10. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.

MÓDULO IV. OPTATIVO. CIENCIAS SOCIALES; EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Contenidos:

I. La creación artística.

1. La Imagen como medio de expresión, comunicación y conocimiento. Lectura de imágenes. Función sociocultural de la imagen en la historia.
2. Los elementos gráfico-plásticos como vehículo para el análisis y creación de imágenes.– La línea como elemento estructurador y como abstracción de la forma. Carácter expresivo del trazo y el grafismo. La textura. El simbolismo y la psicología del color.
3. Análisis y representación de formas.– Estudio de las proporciones en el Arte: posibilidades expresivas. Representación icónica y simbólica. Configuración abstracta y Arte abstracto.

4. La composición. Criterios, elementos y leyes de composición. La composición en el Arte.
5. Procesos de creación artística.– Fases de una obra: boceto, guión o maqueta, realización y acabado.

II. Manifestaciones artísticas a lo largo de la historia.

6. El Renacimiento.
7. El Barroco.
8. El siglo XIX: impresionismo y postimpresionismo.
9. La pintura en el siglo XX.
10. El Renacimiento y el Barroco en Castilla y León.

III. La música como manifestación artística.

11. Los orígenes de la música occidental: la música religiosa y profana en el Medioevo; la música en el Renacimiento; el Barroco musical.
12. Música y músicos del Clasicismo al Romanticismo.
13. La música en la sociedad contemporánea. Música y medios de comunicación.
14. La música española.– La música en la España medieval y renacentista. El Barroco musical español. La sociedad musical decimonónica y la música en la España del siglo XX.

Criterios de evaluación:

1. Analizar los elementos representativos y simbólicos de una imagen.
2. Seleccionar el tipo de línea y textura, adecuándolas a la finalidad expresiva de la representación gráfica y cambiar el significado de una imagen por medio del color.
3. Buscar distintas variables compositivas en un determinado campo visual, teniendo en cuenta los conceptos de encuadre y equilibrio.
4. Realizar una obra, seleccionando entre los distintos lenguajes gráficos, plásticos y visuales, el más adecuado a las necesidades de expresión.
5. Identificar las características más notables del arte del renacimiento y del barroco, especialmente en Castilla y León.
6. Identificar las principales características del impresionismo y postimpresionismo.
7. Distinguir las distintas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
8. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación.
9. Relacionar los distintos estilos musicales con su contexto histórico.
10. Reconocer las muestras musicales más importantes del patrimonio musical español, situándolas en su contexto histórico y social.

MÓDULO IV. OPTATIVO: ORIENTACIÓN LABORAL

Contenidos:

Orientación laboral.

1. La actividad económica y su organización. Los medios de producción y el trabajo. El trabajo en relación con la satisfacción de necesidades humanas y la actividad productiva.
2. El contrato de trabajo: concepto, sujetos y requisitos para suscribirlo. Elementos básicos que contiene. Modalidades de contratación actuales. Suspensión y extinción del contrato.
3. Las normas laborales básicas: principios constitucionales, Estatuto de los trabajadores y convenios colectivos.
4. Derechos laborales: participación, representación y negociación colectiva. Comité de empresa, sindicatos y organizaciones empresariales.
5. Seguridad e higiene laboral. Prevención de accidentes y enfermedades laborales. La Seguridad Social: afiliación, aportaciones del trabajador y prestaciones.
6. Técnicas activas para la búsqueda de empleo.
7. El proceso de selección del personal: aspectos fundamentales.
8. Habilidades psicosociales para el desempeño eficaz del puesto de trabajo.
9. Proceso de creación de una empresa. Trámites y gestiones en las distintas Instituciones y Organismos.

10. La economía doméstica. Interacción entre la oferta y la demanda y la formación de los precios.

11. Las nuevas tecnologías y los cambios en el mercado de trabajo. Nuevos yacimientos de empleo.

Criterios de evaluación:

1. Interpretar y cumplimentar los documentos propios del mundo laboral (contratos, impresos de solicitud de empleo, nóminas,...) y algunos más específicos de la actividad empresarial (facturas, cheques, letras de cambio,...).

2. Comprender la importancia y utilidad de las habilidades psicosociales en el desempeño laboral eficaz.

3. Identificar los elementos que componen la organización de la actividad económica y los requisitos para la creación de una empresa.

4. Reconocer las principales características del mercado laboral en una zona determinada y utilizar adecuadamente las técnicas de búsqueda de empleo para su inserción o mejora en el mundo laboral.

5. Conocer la problemática laboral existente y valorar críticamente posibles vías de solución y las consecuencias positivas y/o negativas para el individuo y para la sociedad.

6. Interpretar y analizar informaciones de los medios de comunicación social sobre un mismo hecho o fenómeno económico, diferenciando entre hechos, datos y opiniones.

ANEXO III

MÓDULOS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS DISTRIBUCIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA EN HORAS DE FORMACIÓN A EFECTOS DE ACREDITACIÓN Y TITULACIÓN

Tipo de Módulo	ÁMBITO DE LAS MATEMÁTICAS	ÁMBITO LINGÜÍSTICO	ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA	ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES
OBLIGATORIOS	Módulo I Matemáticas 68 h	Módulo I Lengua Castellana y Lengua Extranjera 102 h	Módulo I Ciencias de la Naturaleza 68 h	Módulo I Ciencias Sociales 68 h
	Módulo II Matemáticas 68 h	Módulo II Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera 102 h	Módulo II Ciencias de la Naturaleza 68 h	Módulo II Ciencias Sociales 68 h
	Módulo III Matemáticas 68 h	Módulo III Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera 102 h	Módulo III Ciencias de la Naturaleza 68 h	Módulo III Ciencias Sociales 68 h
	Módulo IV Matemáticas 68 h	Módulo IV Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera 102 h	Módulo IV Ciencias de la Naturaleza 68 h	Módulo IV Ciencias Sociales 68 h
OPTATIVOS DE OFERTA OBLIGADA	Módulo III Tecnología 34 h		Módulo III Ampliación Ciencias de la Naturaleza 34 h	Módulo III Educación Artística 34 h
	Módulo IV Tecnología 34 h		Módulo IV Ampliación Ciencias de la Naturaleza 34 h	Módulo IV Educación Artística 34 h
OPTATIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO	Módulo de Orientación Laboral 34 h			
	Módulos de carácter profesional			
	Módulos específicos (con contenidos de asignaturas no integradas)			

ANEXO IV

ASIGNACIÓN DE PERÍODOS LECTIVOS SEMANALES EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE CADA MÓDULO

Duración del currículo (horas)	Periodos lectivos semanales	
	Periodo de enseñanza: cuatrimestre	Periodo de enseñanza: curso escolar
34	2	1
68	4	2
102	6	3

ANEXO V

CONVALIDACIONES DE ENSEÑANZAS CON MÓDULOS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS

Enseñanzas	Módulos
Áreas o materias no optativas de E.S.O.	Módulo obligatorio del ámbito en que estén integradas y curso correspondiente
Tecnología cursada como optativa en 4º de E.S.O.	Módulo III. Tecnología Módulo IV. Tecnología
Ciencias de la Naturaleza: Biología y Geología de 4º de E.S.O.	Módulo III. Ciencias de la Naturaleza
Ciencias de la Naturaleza: Física y Química de 4º de E.S.O.	Módulo IV. Ciencias de la Naturaleza
Educación Plástica y Visual y Música de 4º de la E.S.O.	Módulo III. Ciencias Sociales Módulo IV. Ciencias Sociales

Programas de Diversificación Curricular Orden 30 abril 2002 (BOCYL del 10 de mayo)	Módulos obligatorios
Ámbito lingüístico y social + Lengua extranjera superado (*)	Módulo IV Ámbito Lingüístico
	Módulo IV Ámbito Ciencias Sociales
Ámbito científico-tecnológico superado (**)	Módulo IV Ámbito Matemáticas
	Módulo IV Ámbito Ciencias de la Naturaleza

(*) Cuando el alumno haya superado el ámbito lingüístico y social de un programa de diversificación curricular, en el que se integran las áreas de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, y no haya superado la Lengua Extranjera, deberá matricularse del módulo IV del ámbito lingüístico.

(**) Cuando el alumno haya cursado tecnología o educación plástica y visual como área del currículo común y no las haya superado, deberá matricularse del módulo IV del ámbito de las matemáticas.

ANEXO VI

ATRIBUCIÓN DE ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS
A LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES Y CATEDRÁTICOS
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Ámbito de conocimiento
Biología y Geología	Ciencias de la Naturaleza
Física y Química	Ciencias de la Naturaleza
Matemáticas	Matemáticas
Tecnología	Matemáticas
Geografía e Historia	Ciencias Sociales
Lengua y Literatura	Lingüístico
Inglés	Lingüístico
Francés	Lingüístico

